*Naciones Unidas*

# ASAMBLEA GENERAL

*VIGESIMO SEPTIMO PERIODO DE SESIONES*

***Documentos Oficiales***

**2049a. SESION PLENARIA**

*Lunes 2 de octubre de 1972, a las 15 horas*

**NUEVA YORK**

SUMARIO

*Página*

Tema 9 del programa:
Debate general (*continuación*)
Discurso del Sr. Castillo-Valdés (Guatemala) ..... 1
Discurso del Sr. Manley (Jamaica) ..... 3
Discurso del Sr. Anwar Sani (Indonesia) ..... 6
Discurso del Sr. Moe (Barbados) ..... 9
Discurso del Sr. Facio (Costa Rica) ..... 11
Discurso del Sr. Cissoko (Guinea) ..... 15
Contestación del representante del Congo ..... 19

*Presidente:* Sr. Stanisław TREPCZYŃSKI (Polonia).

## TEMA 9 DEL PROGRAMA

### Debate general (*continuación*)

1. Sr. CASTILLO-VALDES (Guatemala): En nombre de mi Gobierno y en el mío propio, expreso a usted, Sr. Presidente, sinceras y cordiales felicitaciones por su elección, augurando que, bajo su distinguida dirección, nuestra tarea de llevar a la realidad los fines y propósitos de las Naciones Unidas sea este año lo más fructuosa posible.

2. Guatemala a asiste a este vigésimo séptimo período de sesiones de la Asamblea General con el espíritu de siempre de cooperar en las labores de nuestra máxima Organización mundial y con su fe ratificada en los nobles principics que la sustentan. Estamos plenamente convencidos de que, a pesar de las grandes dificultades encontradas desde su nacimiento cada vez se afirma más la acción de las Naciones Unidas tendiente al mantenimiento de la paz, para "preservar a las generaciones venideras del flagelo de la guerra" y para proteger a la humanidad entera en lo social y lo económico y en materia de derechos humanos.

3. Nadie puede ignorar que en el primer aspecto, no obstante la persistencia del conflicto en Viet-Nam y la situación delicada del Cercano Oriente, las Naciones Unidas han mantenido una actividad constante tendiente al mantenimiento de la paz, que es el presupuesto fundamental para el desarrollo de todas las formas de cooperación internacional que aseguren la solidaridad del hombre y de las naciones.

4. Dentro de esa actividad general y constructiva, no pueden ignorarse las resoluciones sobre desarme general y completo; los tratados relativos a la suspensión de ensayos nucleares y a la no proliferación de armas nucleares, en los que se han inspirado los convenios de las grandes Potencias concertados recientemente; el examen de la erradicación de las armas químicas y bacteriológicas; la utilización tanto del lecho del mar como del espacio ultraterrestre para fines pacíficos; y la polírica de detener la carrera armamentista, cuyas consecuencias económicas y sociales retrasan el desarrollo integral de los mayores sectores humanos en el mundo. De gran significación para la paz son también los esfuerzos y logros de las Naciones Unidas en la liberación de pueblos sometidos al yugo colonial. En Corea, su esfuerzo, aunado al del pueblo coreano, ha alcanzado apreciables logros para la reunificación de esa gran nación. En el campo de los derechos humanos, reafirmamos nuestra fe en la obra de las Naciones Unidas y en los principios de su Declaración Universal de Derochos Humanos, y condenamos toda política de discriminación racial por ser denigrante a la persona humana.

5. Guatemala, por todo ello, reitera su adhesión a los propósitos que inspiraron la creación de las Naciones Unidas como Organización de la comunidad internacional universal, al irrestricto respeto a los principios de derecho incorporados en su Carta y al cumplimiento de todas las obligaciones que dicho instrumento legal impone a sus Miembros; de manera especial, reafirma la competencia de las Naciones Unidas en la función de mantenimiento de la paz y la seguridad internacionales, coincidiendo en la necesidad de fortalecer a la Organización para cumplir este objetivo común de la humanidad.

6. En cuanto al esfuerzo creciente de desarrollar la cooperación universal auspiciada por las Naciones Unidas en favor de preservar y mejorar el medio en que vive la humanidad, he de decir que Guatemala participó con gran interés en la Conferencia de las Naciones Unidas sobre el Medio Humano, que se celebró en Estocolmo en junio del año en curso. La delegación de mi país recibió el honroso encargo de los Gobiernos hermanos de Costa Rica y El Salvador de representarlos en la Conferencia.

7. A la luz de los resultados de la Conferencia de Estocolmo, Guatemala expresa su intención de colaborar a nivel internacional en llevar a la prática las normas y principios que se incorporaron por consenso mundial en la histórica Declaración de la Conferencia[1]. A la vez, el Gobierno de mi país se propone tomar a nivel nacional todas las medidas que estime apropiadas para mejorar la calidad del medio y preservar el equilibrio ecológico, como parte sus programas de desarrollo económico y social, que tienen como suprema aspiración la de elevar continuamente el nivel de vida de los guatemaltecos.

8. Consecuente con su postura tradicional, mi Gobierno apoyará en esta Asamblea General todas aquellas medidas que se adopten para dar participación a los países en desarrollo en los mecanismos y programas de las Naciones Unidas relacionados con el medio humano, y favorecerá todas las acciones que se emprendan en el ámbito internacional en estas materias, siempre que contemplen con equidad las aspiraciones y las necesidades de dichos países en desarrollo.

9. También mi Gobierno se ha adherido a la resolución 2750 C (XXV), por la que la Asamblea General decidió convocar para 1973 una conferencia sobre el derecho del mar, en reconocimiento de "la necesidad de desarrollar en breve y progresivamente el derecho del mar". Los pueblos de América hemos adquirido la total conciencia de que dependemos de los recursos naturales como medio de subsistencia y hemos proclamado regionalmente el derecho a proteger, conservar y fomentar tales riquezas, así como el de asegurar el uso y aprovechamiento de las mismas incluyendo primordialmente las der mar, cuyo régimen jurídico en las Américas se ha

[1] Véase *Informe de la Conferencia de las Naciones Unidas sobre el Medio Humano, Estocolmo. 5 a 16 de junio de 1972* (publicación de las Naciones Unidas, No. de venta: S.73.II.A.14), cap. I.

consolidado, en 1956, con los Principios de México sobre Régimen Jurídico del Mar, reconocidos "como expresión de la conciencia jurídica del continente, y como aplicables por los Estados americanos"[2]; y más recientemente como sigue:

"Que el desarrollo económico y social de todos los pueblos y la garantía de iguales oportunidades para todos los hombres son condiciones esenciales para la paz;

"Que los recursos renovables y no renovables del mar contribuyen a elevar el nivel de vida de los países en desarrollo y a estimular y acelerar su progreso;

"Que estos recursos no son inagotables, pues aun las especies vivas pueden disminuir e incluso extinguirse como consecuencia de una explotación irracional o de la contaminación;

"Que el Derecho del Mar debe armonizar las necesidades e intereses de los Estados y de la comunidad internacional;" [*A/8721, págs. 76 a 77* ].

Los Estados americanos, en junio último, hemos fijado en la Declaración de Santo Domingo [*ibid., págs. 76 a 79*] los criterios jurídicos respecto a mar territorial, mar patrimonial, plataforma continental, fondos marinos internacionales, alta mar, contaminación de los mares y cooperación regional, que deben regir en el área como protección y resguardo de los derechos e intereses de nuestros pueblos.

10. El actual Gobierno de Guatemala es el producto de una elección efectuada dentro del ordenamiento constitucional y legal y dentro del más puro proceso democrático, con el libre juego de los partidos políticos; el pueblo de Guatemala ejerció su derecho a la libre determinación para darse el gobierno de su voluntad. Sin embargo, mi Gobierno ha confrontado un problema, generalizado en la mayor parte del mundo: el de los embates de la subversión y del terrorismo por grupos minoritarios, extremistas y clandestinos. Mi Gobierno, con los recursos que le dan la propia Constitución y las leyes, ha procedido a la pacificación del país, indispensable para continuar la irreversible tarea de mejorar la vida social, cultural, económica y de todo orden de la nación, para obtener el nivel de desarrollo necesario en el mundo y en el tiempo en que vivimos. La acción constante del terrorismo, que debilita a los pueblos, sumada a deficiencias en los factores para el desarrollo, dio lugar a que el Presidente de nuestra República, con motivo de la celebración de la independencia nacional, dijera:

"La suma de muchas debilidades únicamente produce países inferiores, y si no poseemos fortaleza y decisión para mejorar la calidad de la vida en nuestra comunidad nacional, la independencia será únicamente un símbolo, pero una realidad."

11. Nuestro Gobierno ha observado con preocupación la intensificación de las actividades terroristas en varios países del mundo, caracterizadas por el secuestro y la coacción con amenaza continua a la vida y bienes, tanto de nacionales como de extranjeros, las cuales han culminado en algunas ocasiones en la criminal e incalificable ejecución de las víctimas. Ello constituye un atropello al más sagrado de los derechos del hombre, como lo es el de la vida humana, máxime que se manifiesta con características de crueldad y cobardía y se conjuga con el absoluto desprecio hacia las instituciones jurídicas creadas para encontrar la armonía y el bien común de la sociedad. Considera que un estado de derecho no puede aceptar tales delitos y extorsiones — dándoles un cariz aparentemente político — cuando con su comisión se pretende crear un clima general de inseguridad y de temor colectivos, una falta de fe en la efectividad tutelar del orden público, tratando de promover la crisis del estado de derecho y la implantación del caos político y social.

12. Ante esta situación, mi Gobierno reitera su total adhesión a la resolución 4 (I-E/70), aprobada el 30 de junio de 1970 por la Asamblea General de la Organización de los Estados Americanos, en su primer período extraordinario de sesiones, en la que se condenan los actos de terrorismo y, en especial, el secuestro de personas y la extorsión conexa con este delito como crímenes de lesa humanidad. Dicha resolución establece también que tales actos constituyen graves delitos comunes y recomienda a los Estados miembros que adopten las medidas que, en ejercicio de su soberanía, juzguen oportunas para prevenir y sancionar este género de delitos y faciliten el intercambio de informaciones que contribuyan a la prevención y sanción de los mismos.

13. Mi Gobierno estima que el secuestro u otros atentados contra la vida, la integridad corporal o la libertad de personas configuran un delito común, cualquiera sea el móvil con que se ejecuten, y que los actos de terrorismo, incluyendo los secuestros de personas cometidos con fines de extorsión, no constituyen delitos políticos ni comunes conexos a éstos.

14. Mi delegación apoyará todo proyecto de resolución que se presente en esta Asamblea General que tenga el propósito de desarrollar una cooperación internacional tendiente a preservar a la comunidad de naciones del terrorismo que atenta contra la estabilidad, la democracia y la seguridad de nuestras instituciones y el bienestar de nuestros pueblos.

15. En otro orden de ideas, pero en relación con la acción interna y regional de mi Gobierno, deseo declarar que en su afán de superación económica sigue implementando el Plan Quinquenal de Desarrollo Integral, la reforma agraria y las reformas institucionales y fiscales dirigidas a elevar el nivel de vida de la nación. En lo regional, Guatemala sigue participando activamente en el Mercado Común Centroamericano, que, no obstante las diversas crisis que se han suscitado en los últimos años, sigue su marcha hacia adelante. El proceso de industrialización continúa pero, para alcanzar el bienestar económico que anhelamos para el pueblo guatemalteco se necesita de la cooperación de la comunidad internacional, especialmente de los países altamente industrializados.

16. En el importante tercer período de sesiones de la Conferencia de las Naciones Unidas sobre Comercio y Desarrollo, celebrado en Santiago de Chile de abril a mayo de 1972, señalamos que faltaba compresión por los problemas que afectan a países como los nuestros, que se encuentran en una situación de menor grado relativo de desarrollo. Esta incomprensión la notamos no sólo en los países industriales, sino también en algunos más adelentados en vías de desarrollo.

17. Las exportaciones de productos agropecuarios son y seguirán siendo muy importantes para obtener divisas en Centroamérica. Guatemala está persuadida de la necesidad de fortalecer los convenios internacionales sobre productos básicos, como el café o el azúcar, pero creemos que a los países de menor desarrollo relativo deben aplicársenos criterios distintos de los que se aplican a otros países en desarrollo que han alcanzado un grado más avanzado de progreso económico. Al establecer las cuotas deben tomarse en cuenta el índice de desarrollo industrial, la dependencia en el producto en cuestión, la naturaleza y disponibilidad de los recursos naturales y, en general, el grado de adelanto socioeconómico del país.

18. Uno de los obstáculos más grandes que confrontamos en el camino del desarrollo es la injusta, arbitraria y artificial remuneración de nuestro trabajo en los mercados internacionales. Para poder progresar, es necesario que se esta-

[2] Véase *Acta Final de la tercera reunión del Consejo Interamericano de Jurisconsultos, México, D.F., México, 17 de enero — de febrero de 1956*, Washington, D.C., Pan American Union, 1956, pág. 33.

blezca algún mecanismo mediante el cual obtengamos un precio equitativo por nuestros productos básicos.

19. Se hace imperativo, también, una mayor liberalización de las barreras arancelarias de todos los países industrializados, a fin de permitir la creciente participación de los productos de los países en vías de desarrollo en los mercados de aquéllos.

20. La creación de un nuevo orden monetario internacional, en el que los países en vías de desarrollo participen plenamente, es indispensable para el desarrollo económico. Los países pequeños no debieran sufrir las consecuencias de desequilibrios económicos en los cuales no tuvieron la más mínima participación.

21. Reiteramos nuestro total apoyo a la integración económica regional, convencidos de que sólo a través de la misma puede lograrse la plenitud del desarrollo. Esta integración, sin embargo, debe efectuarse tomando muy en consideración las disparidades socioeconómicas de los distintos países. Centroamérica está integrada por cinco países de menor desarrollo relativo, concepto que ha sido aceptado dentro de la propia subregión centroamericana, así como en el ámbito latinoamericano. A nivel mundial, cabría adoptar el criterio adicional de identificación de subregiones de menor desarrollo relativo, que puedan ser consideradas como una unidad, al efecto de que se les apliquen medidas especiales que favorezcan su desarrollo económico y su proceso de integración.

22. En relación a la paz en el área de Centroamérica, mi país ha desarrollado una intensa actividad diplomática tendiente a facilitar que dos países hermanos que otrora vivieron trágicos momentos de conflicto armado vuelvan a la relación cordial, mediante el arreglo de sus diferencias con apego a las normas del derecho internacional, convivencia pacífica, cooperación y solidaridad, con el más irrestricto respeto a la soberanía, independencia de los Estados y en procura de la realización de sus legítimos intereses.

23. Finalmente, deseo declarar que la República de Gualemala ha venido sosteniendo con el Reino Unido de la Gran Bretaña e Irlanda del Norte una disputa de más de cien años sobre nuestro territorio de Belice ocupado por aquella Potencia. Guatemala se avino hace años a someter esa disputa a los medios pacíficos para resolver las controversias, establecidos en el derecho internacional y prescritos como obligatorios para los Estados Miembros en la Carta de las Naciones Unidas. Los buenos oficios, la mediación y las negociaciones directas han ocupado nuestra especial dedicación para encontrar una solución justa y equitativa que permita restituir a la integridad territorial de la República de Guatemala el territorio de Belice, aunque sin desconocer los intereses de la población que vive en ella. Mi Gobierno reitera que se opondrá a todo cambio en el *status* jurídico y político de Belice sin que antes se resuelva en forma total el problema de los derechos de Guatemala sobre dicho territorio.

24. Sr. MANLEY (Jamaica) (*interpretación del inglés*): Reviste para mí importancia especial y simbólica el que mi primera gran intervención fuera de Jamaica desde mi elección para el cargo a comienzos de este año deba pronunciarla hoy ante esta Asamblea en que están depositadas tantas esperanzas de la humanidad; doy gracias a Dios y al pueblo de Jamaica por haber hecho esto posible.

25. Quiero extenderle a usted, Sr. Presidente, en nombre del pueblo y Gobierno de Jamaica, nuestras sinceras felicitaciones por su elección para el cargo de Presidente del vigésimo séptimo período de sesiones de la Asamblea General. Como hijo dilecto de Polonia, usted ha contribuido de modo perseverante a los principios sobre cuya base se fundó esta Organización. Por lo tanto, su elección no es sólo homenaje a su gran país y a usted, personalmente, sino al grupo de naciones de Europa Oriental que usted representa.

26. También deseo rendir homenaje a su distinguido predecesor, el Sr. Adam Malik, Ministro de Relaciones Exteriores de Indonesia, quien de modo tan distinguido guió nuestras deliberaciones en el último período de sesiones.

27. Deseo también aprovechar esta ocasión para expresar al Sr. Kurt Waldheim nuestra satisfacción por el dinamismo que ha desplegado desde que asumió el cargo de Secretario General.

28. Tal vez le sorprenda, Sr. Presidente, enterarse de que mucho vacilé antes de decidirme a venir a pronunciar esta declaración. Vacilé porque tantas voces extraordinarias hablaron con pasión, con elocuencia, con persuasión en cuanto a los problemas del mundo, que comprendía que no tenía yo la posibilidad de aportar nuevas revelaciones al debate sobre el mundo y sus crisis. Pero, finalmente, decidí venir aquí porque pese a todas sus limitaciones institucionales, esta Organización, las Naciones Unidas, y esta Asamblea General, siguen representando las más exaltadas aspiraciones de la humanidad y son todavía el instrumento más eficaz que ha concebido el hombre para materializar estas aspiraciones en beneficio de todos.

29. Por lo tanto, desearía en primer término hablar ante ustedes como dirigente de una nación pequeña y joven y, en segundo término, con toda humildad en nombre propio, como ser humano, y quisiera brevemente tornar vuestra atención a las raíces y fuentes fudamentales de las crisis continuas en los asuntos humanos, que amenazan directamente el futuro de la humanidad y en las que subyacen tantas dislocaciones, tensiones, trastornos y violencia como se presentan hoy en el mundo.

30. Como dije, mis palabras no pueden ser nuevas, porque los problemas del mundo no se derivan de lo que han dicho los hombres en este recinto, sino de la empecinada negativa de los propios hombres a escuchar.

31. Dicho en términos sencillos, esta Asamblea ha pasado a ser conocida como un lugar en que torrentes de palabras candentes de urgencia y realidad caen en oídos sordos, oídos cerrados por las más estrechas consideraciones de egoísmos nacionales. La persistente incapacidad de las Naciones Unidas para mediar en situaciones de crisis internacional y reducir las desigualdades entre las naciones, no refleja la falta de deseo o de talento entre los funcionarios de esta Organización o de sus distintos organismos. Todo lo contrario, las fallas de las Naciones Unidas reflejan precisamente las prioridades mal asignadas por los Estados Miembros y especialmente los más poderosos y ricos.

32. Hablo hoy en nombre de un nuevo gobierno en Jamaica que tiene una filosofía clara y sencilla de los asuntos humanos. Creemos que la idea de la igualdad es el único principio duradero mediante el cual la humanidad puede orientarse en la dirección de los asuntos nacionales e internacionales. Creemos, además, que la supervivencia de la humanidad misma depende de la celeridad con que el hombre aprenda que ha de haber una base moral universal para regir sus asuntos y que si falta una moral universal que decida las relaciones entre las sociedades y entre las naciones, la tecnología moderna a la larga ha de destruirnos.

33. Por lo tanto, empezamos expresando la tesis de que el desempleo y la pobreza, la desnutrición y la vivienda inadecuada, que existen lado a lado con la riqueza esplendente, representan una invasión intolerable del principio de la igualdad y suponen un desafío a la voluntad de nuestra nación, y debemos enfrentarnos con ello y eliminar esos males.

34. Del mismo modo, creemos que la yuxtaposición internacional de naciones ricas y naciones pobres es una afrenta tanto a la conciencia como al sentido común de la humanidad.

35. Si en Jamaica no llegáramos a edificar una sociedad basada en la igualdad y lograr una distribución equitativa de la riqueza entre todo nuestro pueblo, habremos fracasado y nuestra generación y la historia exigirán su precio.

36. Pero de la misma manera, si la comunidad internacional no llega a crear un orden cimentado en la distribución equitativa de la riqueza del mundo, se sublevarán generaciones, que nos barrerán.

37. Deseo recordar a esta Asamblea los dos elementos críticos que existen en nuestro dilema actual. Por un lado, el colonialismo y la tecnología se han juntado para crear una desproporción intolerable, que se perpetúa permanentemente, entre la riqueza de las naciones. Por otro lado, uno de los dones más peligrosos del hombre es su capacidad de enmascarar el crudo egoísmo tras la retórica y las buenas intenciones. Pero la tecnología ha difundido la retórica hasta los cuatro puntos cardinales del mundo y creado un universo que ya no se conforma con aspirar a la justicia social sino que la exige como derecho propio.

38. Creo que las Naciones Unidas en la actualidad se hallan en peligro de perder su voluntad colectiva en la búsqueda de lo que es justo. Creo que las guerras incontenidas que han asolado al mundo, el egoísmo nacional de las grandes Potencias y de algunas pequeñas, la manipulación de los focos de tirantez por las grandes Potencias para servir sus propios fines y propósitos, y la parálisis persistente de las Naciones Unidas frente a este espectáculo sórdido, crean el peligro de que tal vez abandonemos nuestra voluntad colectiva y de que nuestra decisión la veamos hundirse finalmente en las arenas movedizas del cinismo. Por lo tanto, mi exhortación a ustedes es la misma que hago a mi propio pueblo.

39. En nuestro país hemos iniciado una campaña de alfabetización en masa, porque una sociedad justa no puede funcionar a menos que se abran todas las puertas del conocimiento mediante la lectura. Movilizamos nuestros recursos para asegurar los requisitos fundamentales de empleo, alimento y vivienda para el pueblo. Tratamos de movilizar estos recursos en nombre de la igualdad y mediante el método de la autosuficiencia.

40. Y aquí hoy mi exhortación al mundo es que se consagre nuevamente a la moral internacional, por su propio bien, como prerrequisito de la supervivencia.

41. Quiero empezar, si se me permite, con la ilustración más sencilla posible de qué entiendo por "moral internacional". El Gobierno de Jamaica se enorgullece del hecho de que nuestra iniciativa respecto a la participación de Rhodesia del Sur en los Juegos Olímpicos condujo a un proceso internacional que culminó con el repudio de una fórmula para la participación de Rhodesia del Sur, debido a que dicha fórmula era totalmente incompatible con todo principio moral bien entendido. Agradecemos a nuestros colegas africanos su apoyo, pero la evolución de los acontecimientos nos deja un resto de inquietud.

42. Debido a nuestra adhesión al principio de la moral internacional, declaró que este nuevo Gobierno de Jamaica se opone total y absolutamente a los regímenes racistas de Sudáfrica y Rhodesia del Sur, así como a la persistente tiranía portuguesa en Angola, Mozambique y Guinea (Bissau). También observo con inquietud los recientes acontecimientos producidos en Uganda.

43. Ahora que la mayoría aplastante del pueblo de Rhodesia del Sur ha respondido a las encuestas de la Comisión Pearce, exhortamos una vez más al Reino Unido a que ponga término a ese régimen ilegal y racista.

44. Me enorgullece declarar nuestro apoyo sin desmayos a los combatientes por la libertad del Africa en su lucha de independencia. También me enorgullece el hecho de que haya sido Jamaica, dirigida por mi finado padre, el primer país del mundo en prohibir el comercio con Sudáfrica, y creo que, aunque pequeños que somos, hemos señalado una orientación moral que ha de seguir la humanidad. Hoy vuelvo a confirmar el respaldo de Jamaica a las distintas resoluciones que han exhortado a tomar sanciones económicas contra Portugal. Pero me inquieta observar que nuevamente hay pruebas de duplicidad internacional respecto al comercio con Portugal. Entre otras cosas, descubrí que pese al apoyo de Jamaica a las resoluciones de la Asamblea que decidieron las sanciones, en realidad estamos comerciando con ese país. Y anuncio ahora que el Gobierno de Jamaica tomará medidas tendientes a eliminar todo el comercio con Portugal hasta que sus colonias africanas hayan logrado su libertad.

45. Paso ahora a la cuestión del terrorismo internacional y observo complacido que el tema, tal como lo enmendara Jamaica, va a ser debatido [*tema 92 del programa*]. Permítaseme exponer claramente la posición de mi país.

46. Siempre que se niegan eficazmente a un pueblo los medios de una acción política pacífica para reprimir la opresión, aceptamos y respaldamos decididamente el derecho de los oprimidos a luchar por la libertad y la justicia contra el aparato de autoridad que los oprime. Por otro lado, repudiamos total e irrevocablemente todos los actos de violencia dirigidos contra terceros inocentes que nada tienen que ver con la controversia.

47. Paso ahora de la cuestión de la moralidad internacional en la vida política al problema del mundo, su riqueza y las naciones en desarrollo.

48. La cuestión de cómo se han producido durante el curso de la historia las terribles desigualdades de riqueza entre las naciones ha sido analizada minuciosamente, documentada de modo formidable y se comprende perfectamente. Pero se plantean ahora dos interrogantes: ¿Ha de permitirse que siga la situación actual? Y de ser negativa la respuesta, ¿tenemos la voluntad de remediarla?

49. Quiero ser claro y destaco la palabra "voluntad" porque no se plantea la cuestión de la técnica. Todos saben perfectamente bien qué debe hacerse para invertir el proceso por el cual las naciones ricas se vuelven más ricas y las naciones pobres relativamente más pobres. La crisis mundial ha tenido lugar porque las principales Potencias económicas se muestran reacias a aceptar el hecho de que nuestro enfoque de las relaciones económicas internacionales debe experimentar una transformación tan profunda como la que llevó hasta la eliminación casi total del colonialismo político. Consideramos que, para sobrevivir, el mundo debe asumir el compromiso en el terreno económico que está aprendiendo a asumir política y racialmente; y debe hacerlo — lo repito — como prerrequisito de supervivencia.

50. Sabemos que en el fondo de nuestros problemas económicos surgen tres cuestiones: los términos del intercambio, el precio del dinero y la base sobre la cual los ingresos derivados de la explotación de los recursos naturales se comparten entre los países que cuentan con los recursos y los que suministran el capital y las técnicas necesarias para su explotación. Pero en tanto hablamos de estos problemas y repetimos las fantasías de antaño en cuanto a los derechos exclusivos y consagrados del capital, el mundo se hunde en el abismo cada vez mayor de la desigualdad. El desempleo en masa coexiste con monumentos espectaculares a una tecnología que utiliza el capital de modo intensivo; los rascacielos que son propiedad de los ricos constituyen una afrenta para las hileras interminables de arrabales precarios; existen niveles de desempleo en el mundo en desarrollo que desgarrarían la trama misma de la sociedad metropolitana; y en todas partes se advierte el reproche silencioso a la conciencia del hombre representado por los niños, que tratan de

vivir sin el alimento, la vivienda ni la sociedad familiar que necesitan.

51. ¿Qué podemos hacer entonces? Ante todos debemos armarnos de nuestra voluntad colectiva y hallar la llave de la conciencia internacional, porque sin ella no se abrirán las puertas. Más concretamente, me permito recordar que nos encontramos en el Segundo Decencio de las Naciones Unidas para el Desarrollo y en ese contexto deseo formular una serie de recomendaciones específicas para que sean examinadas por esta gran Asamblea y los numerosos organismos especializados que dirige.

52. En primer lugar, creo que debemos consagrarnos a estudiar el papel, el alcance y las atribuciones del Consejo Económico y Social. Este es el órgano al que le hemos encomendado la tremenda tarea de supervisar la aplicación de la Estrategia Internacional del Desarrollo para el Segundo Decenio de las Naciones Unidas para el Desarrollo. Pero resulta imposible aplicar una estrategia si no funcionan armónicamente todos los elementos tácticos.

53. Al observar complacido que se ha ampliado el Consejo Económico y Social, deseo exhortar a la Asamblea a que adopte las medidas necesarias para asegurar que se le acuerden plenas facultades y autoridad para coordinar una estrategia global de desarrollo coherente e integrada. Resulta contraproducente que el Consejo conciba una estrategia de desarrollo tendiente a disminuir el abismo entre los países ricos y pobres y abordar decididamente los problemas mundiales de la pobreza y el desempleo, advirtiendo luego que los organismos especializados mediante los cuales debe actuar el Consejo se consagran a políticas que a menudo están en conflicto con los objetivos de la planificación central en pro del desarrollo. Dicho ello con todo respeto, se trata de un situación ilógica e inaceptable.

54. Del mismo modo, al tratar sobre una estrategia para el desarrollo, resulta vital que quienes deben planificar se encuentren libres de otros problemas, por importantes que sean. Deseo sugerir, asi, que la dirección de la Comisión de Derechos Humanos sea eliminada de la dependencia del Consejo Económico y Social y que se establezca un Consejo de Derechos Humanos que bien podría ser fusionado con el Consejo de Administración Fiduciaria. Nos place observar que este último va siendo rápidamente autoeliminado al llegar a la culminación de las tareas que se le encomendaran.

55. Antes de pasar a considerar aspectos más concretos en materia de economía mundial, deseo señalar un problema que me preocupa personalmente. Se comprende cada vez más que resulta imposible separar los aspectos económicos y sociales del desarrollo, y no voy a ocupar su tiempo repitiendo aquí las interrelaciones que existen al respecto. Sin embargo, cada vez estoy más convencido de que el mundo, que ha comprendido la estrecha relación entre la salud y el desarrollo económico y entre la educación y el desarrollo económico, debe ahora aprender a comprender que existe una relación aún más estrecha entre la vivienda y el desarrollo económico.

56. Estoy convencido de que la vivienda pasará a ser el nuevo sector de importencia en la inquietud y el empeño mundiales. Entiendo que, faltando la vivienda, todo lo demás que procuremos planificar y lograr resulta frustrado ante la realidad brutal de la vida en los tugurios. Creo que el siño pierde gran parte de su educación cuando regresa de la escuela para compartir una habitación con sus hermanos, hermanas y padres. Considero que gran parte de la hostilidad y tensión que frustra el proceso económico puede ser atribuida, al menos en parte, a este problema. Por consiguiente, deseo proponer que la comunidad internacional se consagre al desarrollo de un plan mundial de vivienda. Me he sentido complacido al advertir que la Conferencia de las Naciones Unidas sobre el Medio Humano ha tomado nota de este problema y ha solicitado apoyo para el Fondo para la Vivienda que se propuso en esa Conferencia. Considero que deberían buscarse fórmulas tendientes a asegurar que los fondos para la vivienda pasen a ser un agregado planificado y corriente en todo lugar donde se destine capital para inversiones.

57. En la esfera más específicamente económica, proponemos que se revisen las bases en las que se fundan los derechos especiales de giro. Los derechos especiales de giro deberían constituir un elemento clave en todo el proceso mediante el cual el capital destinado al desarrollo se traspasa de los países metropolitanos a las naciones en vías de desarrollo.

58. Del mismo modo, deseo señalar las normas que rigen la disponibilidad de préstamos blandos, acordados por los organismos monetarios internacionales al mundo en desarrollo. Resulta inadecuado el actual criterio de otorgamiento de dichos préstamos, que distingue a las naciones sobre la base del ingreso per cápita. Es evidente que el ingreso per cápita no constituye una medida de la capacidad de una economía para dar vida a toda su población y sólo demuestra que cierta gente posee riquezas. Propongo, por lo tanto, que elaboremos criterios adidionales mediante los cuales los países en desarrollo puedan obtener préstamos a bajo interés. Al respecto deseo formular dos propuestas concretas: primera que las altas tasas de desempleo de un país sean aceptadas como pautas para obtener los préstamos, siempre que excedan niveles predeterminados; segunda, que se determinen ciertas prioridades sociales para el otorgamiento de préstamos blandos, con prescindencia de otras circunstancias. Una de las más importantes debe ser la vivienda.

59. Quisiera referirme ahora a algunos aspectos más fundamentales de la economía mundial. Siempre se ha presumido que el persistente desequilibrio de los niveles de vida de las naciones debe ajustarse mediante traspasos de ayuda y tecnología de los países desarrollados a los que se encuentran en vías de desarrollo. Sin embargo, la comunidad internacional considera como ayuda cierto tipo de movimientos de capital cuyo efecto neto sólo tiende a aumentar el drenaje a largo plazo de los recursos de los Estados más pobres. Al mismo tiempo, las Naciones Unidas fijan metas en cuanto al monto de ayuda total que debe otorgarse. En primer lugar, existen dudas respecto a si esas metas son adecuadas; pero aún esas mismas metas no se cumplen. Sin embargo, este problema no lo discutimos con la urgencia debida.

60. ¿Estamos dispuestos a enfrentarnos con los hechos? Esta brecha cada vez mayor nunca se cerrará si sólo se dispone de ayuda económica, por la simple razón de que el sistema establecido de relaciones económicas entre países desarrollados y en desarrollo funciona en sentido contrario. Según el sistema establecido, que hasta se ha mostrado reacio al cambio, el comercio internacional y la inversión dedicada a la extracción, conversión y venta de materias primas del mundo da ventajas leoninas a quienes proporcionan el capital y la tecnología, o sea, inevitablemente a las naciones desarrolladas.

61. No hay esperanzas de reducir esa brecha, a menos que se reorganice totalmente el sistema de las relaciones económicas entre las naciones en desarrollo y las desarrolladas. Creo que los dirigentes de los países desarrollados tienen una obligación moral de consagrarse al estudio, junto con nosotros de esta reorganización, obligación basada a veces en hechos históricos relativos a las fuentes originales de su riqueza actual, pero también en el sentido común con respecto a la condición futura de la humanidad. Debe hallarse otra base, y pronto, para la distribución internacional de los beneficios de la actividad económica internacional. Estos dirigentes tienen el deber de aclarar a sus propios ciudadanos que, a menos que continúen como islas de abundancia y de lujo, rodeados de pobreza y de miseria, no podrá haber negocios como siempre, beneficios como siempre y cre-

cimiento como siempre. Deberán consentir algunos sacrificios, por su parte. Que el proceso de ajuste de estos beneficios entre los países desarrollados y los en desarrollo comience con lo que nosotros, los países en desarrollo, poseemos: nuestros recursos minerales.

62. Ha llegado la hora de reconstruir la base sobre la cual los beneficios procedentes de la explotación de estos recursos se compartan entre los que suministran el capital y la técnica para el proceso de explotación, por un lado, y los que poseen los recursos y proporcionan la infraestructura esencial y la mano de obra, por el otro. Que los recursos sigan siendo nuestra propiedad, desde el lugar de extracción hasta la venta final del producto manufacturado. Que los acuerdos del futuro abarquen no la venta de nuestros recursos a los países desarrollados, sino los pagos razonables que deberán hacerse a quienes suministran el capital y la técnica, por sus servicios en el proceso de conversión.

63. Se recordará que antes me referí a mi propio país y hablé del método de la autosuficiencia. Creo que esto es pertinente aplicarlo al terreno internacional en lo que respecta a los países en desarrollo. Tenemos una responsabilidad para con nosotros mismos de explorar todos los medios de promover nuestro propio desarrollo. Esto exigirá una exploración planificada de las oportunidades comerciales dentro del mundo en desarrollo. También demandará la creación de instituciones mediante las cuales podamos movilizar nuestros propios ahorros y los apliquemos según nuestro propio concepto de las prioridades. Para responder a necesidades similares y presiones comunes, el mundo en desarrollo está elaborando su propia técnica y ahora debe establecer la comunicación más estrecha en materia de tecnología y organización autóctona.

64. Estoy persuadido de que, junto con la exploración creciente de las oportunidades comerciales, los Estados miembros del mundo en desarrollo deben planear la reserva de una parte del ingreso nacional para fines de desarrollo conjunto, y crear instituciones apropiadas mediante las cuales pueda invertirse ese capital.

65. Creo que un fondo creado de esta manera podría hacer una aportación importante al progreso internacional y constituir un indicio para el mundo de la capacidad de las naciones en desarrollo para promover las condiciones de su propio desarrollo mediante la cooperación internacional en sus filas.

66. Con este fin, y si la idea merece respaldo, mi Gobierno se propone invitar a otros países en desarrollo a asistir a una conferencia, en Jamaica, en 1973, para examinar los medios y arbitrios para aplicar esta propuesta.

67. Termino, pues, como empecé, con humildad ante las responsabilidades enormes con que se enfrentan todos los que aspiran al mando y consciente de las grandes voces que han hablado en nombre de la causa de la paz y de la justicia desde esta tribuna.

68. Exhorto a los miembros de esta Asamblea a que recuerden que, en toda la historia, siempre hubo quienes promovieron la creación de un marco moral dentro del cual los hombres y las naciones pudieran tratar unos con otros. Más que nunca, son esas las voces que debemos escuchar. Las exigencias de la supervivencia y la justicia demandan que escuchemos y actuemos ahora mismo.

69. Sr. ANWAR SANI (Indonesia) (*interpretación del inglés*): Sr. Presidente, séame permitido, en nombre de mi delegación, unirme a los oradores anteriores para felicitarlo por su elección para presidir este vigésimo séptimo período de sesiones de la Asamblea General. Mi delegación está convencida de que, con su sabiduría y vasta experiencia para guiarnos, podremos, en esta Asamblea, tratar con éxito los problemas que consideramos. Asimismo, deseo felicitar a los 17 Vicepresidentes por su elección. Mi delegación está convencida de que sus sensatos consejos resultarán utilísimos para todos nosotros en los debates que hemos emprendido.

70. Mi delegación se siente halagada y agradecida por las observaciones elogiosas hechas por las delegaciones en tributo a su predecesor. Naturalmente, ha sido un honor para mi país el haber compartido con esta Asamblea los servicios del Sr. Adam Malik, uno de los prominentes y notables ciudadanos de Indonesia.

71. Permítame también dirigir a nuestro distinguido Secretario General las felicitaciones de Indonesia por haber asumido su elevado y difícil cargo. Los esfuerzos que realizó durante el curso de este año, en interés de la paz y la seguridad universales, merecen nuestro apoyo y aprecio totales. En esta oportunidad, nuestros sentimientos cordiales y de profunda gratitud van dirigidos también a U Thant, nuestro anterior Secretario General, gran hijo del Asia, que ocupó las funciones ejecutivas más elevadas de esta Organización durante un decenio de turbulencia.

72. La opinión de Indonesia sobre los problemas que enfrenta la humanidad hoy en día no puede separarse del hecho de que somos una nación cuyo patrimonio cultural está hondamente arraigado en el sudeste del Asia, y está profundamente influenciada por los acontecimientos y problemas de la región.

73. Para Indonesia, situada en una región del mundo que sigue soportando las tribulaciones de la guerra y el dolor humano, el fortalecimiento de la paz y la seguridad internacionales no puede dejar de revestir importancia primordial. El ambiente de *détente* que comienza a advertirse en la arena política internacional facilitará — así lo esperamos — los nuevos esfuerzos de las grandes Potencias por reducir la tirantez entre ellas. Indonesia acoge con beneplácito esta *détente*, que ha sido acentuada por las reuniones entre dirigentes de los Estados Unidos de América, la República Popular de China y la Unión Soviética. Consideramos que el acuerdo resultante de las conversaciones sobre la limitación de armas estratégicas, entre los Estados Unidos y la Unión Soviética es un paso importante hacia el desarme. Sin embargo, sólo representa un comienzo, y reconocemos que queda mucho por hacer antes de emprender realmente el camino hacia el desarme completo.

74. Debe subrayarse aquí que una *détente* entre las grandes Potencias no crea automáticamente condiciones de paz y seguridad en todas las regiones del mundo. Todavía somos testigos de los focos de conflicto que continúan en el sudeste asiático, el Oriente Medio y el Africa meridional. Otro aspecto de este fenómeno es la tendencia de las grandes Potencias a ignorar a los miembros pequeños y medianos de la comunidad internacional y a dejar de lado las Naciones Unidas en la búsqueda de soluciones a los problemas mundiales. Sin embargo, la paz y la seguridad deberían ser la preocupación de todas las naciones, tanto grandes como pequeñas, y debe alentarse a todos los países a que desempeñen un papel activo en la conquista de estas importantes metas.

75. Teniendo en cuenta estas consideraciones, Indonesia votó a favor de la resolución 2833 (XXVI), que recomienda la celebración de una conferencia mundial de desarme con la participación de todos los Estados. Mi delegación cree que dicha conferencia debe ir precedida de cuidadosos preparativos.

76. En esta etapa, mientras la idea de una conferencia mundial de desarme todavía está en estado embrionario, el único órgano de negociación de las Naciones Unidas que examina el problema del desarme sigue siendo la Conferencia del Comité de Desarme, que funciona en Ginebra. El tema más urgente que debe solucionar la Conferencia en este momento es el de un acuerdo sobre prohibición completa de ensayos nucleares.

En espera de ese acuerdo sería muy deseable una moratoria de todas las pruebas nucleares. Cabe sin embargo lamentar que, pese a las resoluciones 1910 (XVIII) y 2828 C (XXVI) de la Asamblea relativas a los ensayos con armas nucleares, algunos Estados continúan ensayando sus armas nucleares.

77. Mi delegación advierte con dolor y profundo pesar que todavía no se vislumbra el fin del derramamiento de sangre y de los sufrimientos en Viet-Nam, en la República Khmer y en Laos. Centenares de miles de preciosas vidas humanas se han extinguido, muchas más han sido mutiladas y una devastación de magnitud indescriptible ha asolado esas tierras; pero la guerra en Viet-Nam y en otros países de Indochina, que ha durado por más de una generación, continúa. Indonesia, situada próxima al escenario de esta guerra, ansía la paz en esta región. Por esa razón Indonesia y otros países del sudeste de Asia se han esforzado para tratar de encontrar soluciones que pongan fin a la lucha y establezcan una paz verdadera. Nuestras opinión sigue siendo la de que el futuro de Viet-Nam, de la República Khmer y de Laos debería ser decidido por esos mismos pueblos sin injerencia externa. Un requisito previo para el retorno a la paz de estas tierras desgarradas por la guerra es la retirada de todas las tropas extranjeras de los territorios de los países interesados. Sin embargo es importante recordar que los acontecimientos en Viet-Nam, en la República Khmer y en Laos aunque están estrechamente relacionados entre sí, no son enteramente similares por su origen y por su caráter.

78. La situación en el Oriente Medio no presenta síntomas de mejoría. El reiterado desafío de Israel a las resoluciones de las Naciones Unidas, en particular a la aplicación de la resolución 242 (1967) del Consejo de Seguridad, es la causa principal de la tirantez en la zona, que ha sido continuamente agravada por las incursiones armadas y ataques aéreos de Israel en los países árabes vecinos. Además, la persistente ocupación de tierras árabes por parte de Israel y el continuo desconocimiento de los derechos humanos fundamentales de los palestinos, son violaciones directas de la Carta. No puede ser condonada la expansión territorial lograda por la fuerza de las armas. Las Naciones Unidas deben ser capaces de actuar eficazmente para asegurar la aplicación por parte de Israel, de esas resoluciones importantes.

79. Tampoco advertimos progresos en la solución de los problemas de Namibia, del colonialismo portugués, del *apartheid* y del racismo en Sudáfrica y en Rhodesia del Sur. Indonesia, como miembro del Consejo de las Naciones Unidas para Namibia, considera que la tarea encomendada por la resolución 309 (1972) del Consejo de Seguridad al Secretario General es un enfoque nuevo y no se debe permitir que se socave la condición jurídica que ha alcanzado Namibia. La unidad e integridad soberana de Namibia y del pueblo namibiano deben seguir siendo las bases para los contactos entre el Secretario General o su emisario y el régimen racista de Sudáfrica.

80. En cuanto a los territorios africanos que siguen bajo dominación colonial portuguesa, es alentador advertir que, por primera vez en la historia de la descolonización, visitó las zonas liberadas en Guinea (Bissau) la Misión Especial del Comité Especial encargado de examinar la situación con respecto a la aplicación de la Declaración sobre la concesión de la independencia a los países y pueblos coloniales. Después de haber examinado el informe de la misión [*A/8723/Rev.1, cap. X, anexo I*], el Comité Especial, del que Indonesia tiene el honor de ser miembro, aprobó una resolución reconociendo al Partido Africano da Independéncia da Guiné e Cabo Verde (PAIGC) como el único movimiento de liberación auténtico y representativo de Guinea (Bissau) [*ibid., cap. X, parr. 34*]. Indonesia recomienda encarecidamente que las Naciones Unidas aumenten su asistencia a los movimientos de liberación que lucha contra la dominación colonial portuguesa.

81. El vigésimo sexto período de sesiones, en uno de sus últimos días, vio cómo las llamas de la guerra abrasaban al subcontinente de Asia del Sur. Al comenzar el vigésimo séptimo período de sesiones aquellos días trágicos se han convertido en parte de la historia. Mi delegación espera fervientemente que las negociaciones en marcha entre la India y el Pakistán, ambos excelentes amigos de Indonesia, continúen provechosamente. Indonesia ha establecido relaciones diplomáticas con la nueva nación de Bangladesh. Lamentamos que se haya negado al nuevo Estado el ingreso a las Naciones Unidas. Indonesia cree firmemente que Bangladesh debería ser aceptado como Miembro, cosa que está de acuerdo con la Carta y con el principio de universalidad. Al mismo tiempo esperamos que los problemas pendientes entre Bangladesh y el Pakistán, especialmente el grave asunto del retorno de los prisioneros de guerra al Pakistán, pueden ser resueltos rápidamente, y que se prepare el camino para relaciones normales y pacíficas entre estos dos países.

82. Indonesia considera que los actuales esfuerzos hacia el acercamiento por parte de las dos Coreas es un acontecimiento alentador y espera que el pueblo coreano de ambas partes del dividido país sea capaz de continuar ampliando las zonas de acuerdo entre ellos. Los esfuerzos de los líderes del Norte y del Sur merecen todo el apoyo que les pueda brindar la comunidad internacional. Incumbe a todos nosotros el ayudar a crear un ambiente que conduzca al éxito de las negociaciones directas que ahora se realizan entre los dos Gobiernos.

83. Son de lamentar los recientes trágicos incidentes en Munich, que tuvieron como resultado la pérdida de vidas inocentes. Al mismo tiempo, Indonesia pide a la comunidad internacional que no vea con perspectivas limitadas los actos desesperados cometidos por personas desesperadas. Esta tragedia, como otras acciones en una serie de acontecimientos violentos que ocurren en escala mundial, no se debe considerar como un fenómeno aislado. Más bien, se debe considerar en el marco de los graves problemas que asolan al Oriente Medio y otras zonas desde hace tanto tiempo y para los cuales no se han encontrado soluciones. Tenemos que considerar las raíces de estos problemas y tratar de resolverlos. De lo contrario, el mundo seguirá viéndose plagado con la repetición de tales tragedias. Si en este período de sesiones la Asamblea General está dispuesta a considerar con mucha urgencia el problema del llamado terrorismo internacional, debemos ser no menos conscientes de la urgencia que existe en atender las causas subyacentes que motivan estos actos de violencia.

84. Indonesia es una nación cuyo territorio nacional incluye más de 13.000 islas. Puesto que más de la mitad de su territorio está constituido por el mar, Indonesia se halla vitalmente interesada en la labor de la Comisión sobre la Utilización Pacífica de los Fondos Marinos y Oceánicos fuera de los Límites de la Jurisdicción Nacional. Esperamos que la Conferencia proyectada sobre derecho marítimo tenga éxito en establecer conceptos y normas legales universalmente aceptadas para regir la explotación de las riquezas naturales de los fondos marinos y oceánicos, y que tenga éxito en solucionar otros temas pendientes del derecho marítimo, teniendo en cuenta los intereses nacionales legítimos de los Estados ribereños. Nos interesa especialmente el que la comunidad internacional acepte el concepto de archipiélago, puesto que ese concepto es salvaguardia y garantía de la unidad política, económica y social de naciones-islas, como Indonesia.

85. En el vigésimo sexto período de sesiones de la Asamblea General se adoptó la resolución 2832 (XXVI), en que se declara al Océano Indico como zona de paz. Indonesia, por ser un Estado ribereño del Océano Indico, considera que esa resolución reviste enorme importancia. Sin embargo, la co-

rrecta aplicación de la resolución requiere que existan la confianza mutua y el entendimiento entre los Estados ribereños. Además debe existir algún consenso entre esos mismos Estados acerca de lo que significa en la práctica una zona de paz, antes que puedan entablarse consultas con otros poderes con miras al cumplimiento de los términos de la declaración. Este consenso sólo puede lograrse mediante negociaciones entre las partes interesadas. No se trata de una tarea fácil en absoluto, pero esperamos que la voluntad colectiva de estos Estados ribereños impida que la resolución 2832 (XXVI) se convierta en letra muerta.

86. Percatándose plenamente de los efectos perjudiciales de la política del poder en muchas partes del mundo, incluyendo su propia región, los países Miembros de la Asociación de Naciones del Asia Sudoriental (ASEAN), se preocupan mucho por mantener a su región fuera de la esfera de las rivalidades de Potencias y de conflictos de poder, para permitirles que concentren sus esfuerzos en mejorar la vida de sus habitantes. Por esta razón, Filipinas, Tailandia, Singapur e Indonesia acogieron con satisfacción la iniciativa de Malasia para la neutralización del Asia Sudoriental. El concepto del Asia Sudoriental como zona de paz, libertad y neutralidad figura en la Declaración de Kuala Lumpur[3]. Mi colega y amigo el Presidente de la delegación de Malasia ya se refirió detenidamente a este tema desde esta misma tribuna [*2039a. sesión*] sólo me queda añadir que mi delegación comparte plenamente sus opiniones.

87. La región del Asia Sudoriental tiene un potencial enorme para el crecimiento y el desarrollo económico; tiene abundantes recursos y sus habitantes están dedicados a la mejora económica y social de sus respectivas naciones. Es una región que a lo largo de los siglos atrajo mercaderes de muchas partes del mundo y posteriormente fue colonizada por imperios occidentales. Ahora que se ha liberado de la dominación colonial, está convirtiéndose en el punto focal del juego del poderío internacional. No es un accidente, por lo tanto, que estos países del Asia Sudoriental que se encuentran en las primeras etapas de su desarrollo económico hayan sentido la necesidad de la cooperación regional.

88. La ASEAN ya ha demostrado su utilidad como instrumento para fomentar la asistencia y la cooperación mutuas en la esfera económica y cultural, y cada vez se hace más importante como marco para la protección de los intereses económicos regionales en relación con otras comunidades económicas.

89. Uno de los resultados intangibles, pero no menos importantes, es que la Asociación ha creado cierta identidad común y un sentimiento de unidad entre sus miembros. Estos están firmemente convencidos de que la cooperación dentro de la ASEAN fomentará la estabilidad de su región, lo cual a su vez contribuirá a fortalecer la paz y la seguridad mundiales. Nuestros esfuerzos regionales deben considerarse, por lo tanto, como parte integrante de un empeño global por crear un mundo mejor para el hombre.

90. La estabilidad regional, sin embargo, sólo puede desarrollarse efectivamente si cada parte componente crea su propia adaptabilidad nacional. El fortalecimiento de esta adaptabilidad nacional, que es la capacidad general de resistir las influencias y las presiones negativas y extranjeras sobre la base de la estabilidad política y del bienestar económico junto con un sentido de unidad e identidad común cada vez más amplio, también aumentará la adaptabilidad de la región en general.

91. Creo que ninguno de nosotros estará en desacuerdo con la opinión de que la economía mundial no se desarrolla en favor de los países en desarrollo. Basado en datos preliminares, la tasa de crecimiento de estos países en 1971 se encuentra por debajo de la meta fijada para el Segundo Decenio de las Naciones Unidas para el Desarrollo.

92. Aunque los recientes logros económicos de varios de estos países parecen ser satisfactorios, la verdad sigue siendo que la mayoría de ellos se está quedando atrás en el camino hacia el progreso. Su posición relativa en el comercio mundial sigue empeorando por el crónico desarrollo desfavorable de sus condiciones de comercio y por la disminución de las exportaciones, debida en parte a las crecientes dificultades con que tropiezan sus exportaciones tradicionales en cuanto al acceso a los mercados de los países desarrollados.

93. Además, la situación monetaria internacional es tal que hay un ambiente de incertidumbre entre los países en desarrollo con respecto a sus reservas de divisas, y a sus posibles ganancias procedentes de las exportaciones. Sus efectos negativos sobre el desarrollo económico se ven amplificados aún más por la reducción de la asistencia al desarrollo. Varios países desarrollados no han avanzado hacia la meta del 1% establecido en la Estrategia Internacional del Desarrollo para el Segundo Decenio de las Naciones Unidas para el Desarrollo [*resolución 2626 (XXV)*], en tanto que en general se han hecho más rigurosas las condiciones de su ayuda. Los países en desarrollo se enfrentan con el peligro de un cambio radical desfavorable en la corriente neta de capitales de los países en desarrollo a los países desarrollados, como resultado del servicio de la deuda, repatriación del capital y transferencia de ganancias.

94. Es lamentable que el tercer período de sesiones de la Conferencia de las Naciones Unidas sobre Comercio y Desarrollo (UNCTAD) haya terminado con resultados inconclusos y que no haya contribuido concretamente a la solución de los problemas fudamentales que enfrentan los países en desarrollo.

95. Estos acontecimientos son contrarios a los compromisos contraídos conjuntamente por todas las naciones en virtud de la Estrategia Internacional del Desarrollo y ponen en evidencia la urgente necesidad de innovación y reformas fundamentales. A este respecto sería útil recordar la declaración del Sr. McNamara, Presidente del Banco Mundial, en dicha reunión de la Conferencia[4], en que expresó su profunda preocupación por la inaceptable situación de desarrollo de la mayoría de los países en desarrollo y subrayó la urgente necesidad de avanzar con la adopción de medidas prácticas.

96. Estos problemas y algunos otros relacionados con el desarrollo se encuentran ahora en el programa del actual período de sesiones. Confío en que si existe la voluntad política, especialmente de parte de los países ricos aquí representados, la Asamblea General pueda hacer una contribución positiva hacia soluciones prácticas.

97. Los países en desarrollo han manifestado claramente que en el empeño por encontrar soluciones a sus problemas económicos, en que están en juego sus intereses mismos, quieren ser plenos participantes y activos asociados. En primer lugar se encuentra el problema de la reforma monetaria internacional, para el cual se requiere una solución urgente. Igualmente importantes son las negociaciones comerciales multilaterales de 1973, que no deben llevarse a cabo según el método tradicional de las negociaciones en el marco del Acuerdo General sobre Aranceles Aduaneros y Comercio, sino que deben incluir todos los aspectos que se identifican como barreras que constituyen obstáculos al

[3] Declaración adoptada en la Reunión de Ministros de Relaciones Exteriores de los países de la Asociación de Naciones del Asia Sudoriental, que tuvo lugar en Kuala Lumpur el 27 de noviembre de 1971.

[4] Véase *Actas de la Conferencia de las Naciones Unidas sobre Comercio y Desarrollo, tercer período de sesiones*, vol. I, A, primera parte, *Resúmenes de las declaraciones de los jefes de las delegaciones* (publicación de las Naciones Unidas, No. de venta: S.73.II.D.Mim.1, 1a. parte), pág. 334.

comercio. Los reglamentos, las modalidades y las técnicas especiales para la participación de los países en desarrollo deben elaborarse en forma tal que aseguren que estos países se beneficien realmente de su aplicación.

98. En cuanto a la asistencia al desarrollo, mi delegación une su voz a la de otras para instar a los países desarrollados a que se atengan a las metas fijadas en la Estrategia Internacional del Desarrollo.

99. Al hablar de la ayuda internacional, permítaseme decir algunas palabras acerca de las actividades de las Naciones Unidas en la esfera operacional, a saber el Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo, porque consideramos que este Programa es una de las empresas más exitosas y alentadoras en el empeño internacional conjunto que ya ha hecho mucho por la causa de los países en desarrollo. Indonesia es una de las naciones que ha obtenido beneficios de sus actividades, especialmente después de la aprobación de su programa para el primer ciclo, por el Consejo de Administración del Programa, en su 14° período de sesiones. Indonesia aprecia este acto y quisiera expresar su esperanza y su confianza en que se pueda disponer de un crecimiento más dinámico de los recursos globales para permitir que el Programa aumente considerablemente en sus ciclos posteriores.

100. Otro ejemplo del éxito de un empeño conjunto fue la Conferencia de las Naciones Unidas sobre el Medio Humano, celebrada en Estocolmo en el mas de junio, pues contribuyó considerablemente a que la humanidad se percatara más de la grave amenaza que se cierne sobre su ambiente total en la tierra. Además, nos ha formulado recomendaciones valiosas acerca de cómo la humanidad puede empezar a corregir la destrucción que él mismo ha causado a la ecología de la tierra. Mi delegación quisiera subrayar que en la formulación de una acción internacional con respecto a los problemas ambientales, se debe dar el lugar que corresponde a las necesidades de los países en desarrollo.

101. Refiriéndome ahora a la economía nacional, tengo el agrado de decir que hay una expansión evidente de las actividades económicas de Indonesia, no sólo en el sector agrícola, que aún tiene prioridad en nuestra política de desarrollo, sino también en el sector industrial, y especialmente en las industrias de extracción.

102. Pese a un cambio decidido, en el presupuesto ordinario, de déficit a superávit, lo que permite al Gobierno dedicar más recursos nacionales a la inversión, el presupuesto de desarrollo aún tiene un considerable componente extranjero derivado de la asistencia bilateral y multilateral. Al mismo tiempo, el Gobierno alienta la inversión extranjera a que participe en los esfuerzos del desarrollo, y puede decirse que hasta ahora hay un flujo satisfactorio de capitales de inversión a Indonesia.

103. La menor demanda de muchos países industrializados de nuestros productos primarios principales, junto con la baja resultante de los precios por una parte, y la importación más cara de bienes de capital, por la otra, bien podría resultar en una balanza de pagos deficitaria que podría poner en peligro nuestros esfuerzos en pro del desarrollo. Indonesia estima que un acceso más amplio a los mercados de los países desarrollados para nuestros productos de exportación mediante la eliminación o reducción progresiva de barreras arancelarias o de otro tipo, es un requisito indispensable para nuestro esfuerzo de desarrollo.

104. Otra tendencia negativa que se ha observado en los últimos dos años es la voluntad cada vez menor de trasladar capitales a los países menos desarrollados.

105. El proceso de desarrollo en Indonesia ya ha logrado un punto en que se ha creado una amplia base económica como punto de partida para un desarrollo posterior en escala mayor, que a su vez requiere un volumen de financiación más importante. Esta financiación no puede sufragarse con cargo a los recursos nacionales solamente, sino que deber ser complementada cada vez más mediante la asistencia financiera del exterior.

106. Queremos subrayar que la ayuda y la participación externas en el desarrollo económico de Indonesia sólo puede aceptarse incondicionalmente a fin de no limitar nuestra libertad de decisión de conformidad con nuestra política exterior activa e independiente.

107. Nosotros, que tenemos una fe firme en las Naciones Unidas, no podemos dejar de observar la creciente falta de confianza en las Naciones Unidas y sus instituciones, especialmente entre la juventud.

108. El importande papel de la juventud de hoy en los asuntos mundiales fue debidamente reconocido por esta Asamblea el año pasada, cuando decidió [*resolución 2896 (XXVI)*] que se hiciera pintar un mural en la Sede de la Organización para conmemorar el Congreso Mundial de la Juventud. Es a esta juventud a la que transmitiremos las Naciones Unidas, con sus éxitos y sus fracasos, y es ella la que continuará con nuestra labor de salvar a las generaciones venideras del flagelo de la guerra. Es imperativo que restablezcamos su confianza en las Naciones Unidas, primero asegurando mediante los resultados que logramos, así como nuestra acción, que la Organización realmente está en favor de los elevados principios y propósitos de la Carta y, segundo, interesando e incluyendo a esa juventud en la labor de nuestra Organización, que llevó al Secretario a decir que se trataba de la inversión a largo plazo más provechosa que jamás se haya hecho en la historia humana

109. Sería oportuno que mi delegación recordara a este respecto lo que dijo el Sr. Adam Malik en su discurso inaugural como Presidente del vigésimo sexto período de sesiones:

> "Debemos comprender que, a menos que las Naciones Unidas tengan razón de ser y signifiquen algo para la juventud de hoy, la Organización está condenada a la atrofia y a la inutilidad.
>
> ". . . a pesar de toda la confusión y de todas las contradicciones que caracterizan su aparición, estas generaciones más jóvenes son las portadoras de un nuevo idealismo y son vehículo . . .
>
> ". . . Tenemos que encauzar su idealismo y darle un propósito internacional concreto, relacionándolo con la experiencia y el conocimiento acumulados en las Naciones Unidas." [*1934a. sesión, párrs. 53 a 59.*]

110. Para concluir, quisiera asegurar a la Asamblea que la delegación de Indonesia está dispuesta a cooperar plenamente en forma realista, tanto con al Sr. Presidente como con los demás representantes y con el Secretario General en nuestra búsqueda de soluciones a los problemas que enfrentan las Naciones Unidas.

111. Sr. MOE (Barbados) (*interpretación del inglés*): Sr. Presidente, ante todo quisiera felicitarle cálidamente por su elección como Presidente del vigésimo séptimo período de sesiones de la Asamblea General, lo que es un indicio de la alta estima en que se tiene a usted y su país. La gran aportación de su país a los asuntos internacionales y sus propios esfuerzos incansables para promover la buena voluntad entre las naciones, han sido recompensados de manera idónea por esta Asamblea.

112. El profundo aprecio de mi delegación abarca también a su predecesor, Sr. Adam Malik, por el modo admirable como guió las deliberaciones de esta Asamblea durante su vigésimo sexto período de sesiones.

113. Al Secretario General Kurt Waldheim mi delegación desea también presentarle sus felicitaciones por la elección para un cargo tan exigente. Ya nos ha dado pruebas de que

posee las cualidades de la mente y del espíritu que serán de valor inestimable para abordar los inmensos problemas que enfrenta nuestra Organización. Barbados le promete su apoyo incansable en su empeño por sostener los principios de la Carta y aplicar las directrices de esta Organización y de los organismos vinculados a ella.

114. En esta época del año las distinguidas delegaciones aquí reunidas disfrutan a veces del privilegio de dar la bienvenida a los nuevos Estados incorporados a la familia de las naciones. Mi delegación mucho lamenta no poder en esta oportunidad dar la bienvenida a una delegación procedente de Bangladesh. Barbados fue uno de los dos primeros países del mundo — y por supuesto el primero del hemisferio occidental — en reconocer la soberanía del pueblo de Bangladesh. Confiamos en que esta Organización no repita el craso error por el que durante 20 rencorosos años se excluyó de nuestra familia al sector más amplio de la humanidad, cuya pretensión de controlar plenamente sus propios asuntos fue siempre indiscutible. Mejor que cortar cabezas es contarlas, y por tal razón mi delegación anhela dar en un futuro inmediato la bienvenida a Bangladesh en esta Organización. Al incorporar a más Estados soberanos en las Naciones Unidas, contribuimos a su mayor satisfacción y, además, esperamos disipar sus sospechas y frustraciones.

115. A Barbados le complace observar las medidas muy positivas que durante el año pasado adoptaron algunos países para zanjar sus diferencias con otros. Las grandes Potencias han negociado entre sí y definido sus intereses comunes sin sacrificar, a juzgar por los comunicados, los intereses vitales de otros Estados. Todo acuerdo logrado entre las Potencias nucleares, por tenue que sea, debe completarse por una disposición de su parte a comprender que la paz mundial necesita cimientos más sólidos de los que parecen por ahora dispuestos a edificar. El no hacer estallar el mundo muestra una moderación plausible en ellos, pero mi delegación cree que la virtud meramente negativa de la autopreservación debería ceder a la más positiva de desear la paz por la paz misma.

116. Dentro de este marco observamos con satisfacción los intentos de ambos Estados coreanos y de las dos Alemanias de iniciar conversaciones. Confiamos en que prosigan estos diálogos hasta que se disciernan los intereses mutuos y que otros Estados no les incomoden con consejos, egoístas, injustificados y equivocados. También sería bueno que los dos Viet-Nam, o lo que quede de ellos, hablen entre sí para descubrir en beneficio de quién libran la guerra y si las grandes Potencias — de los que son apoderados — les permiten ponerle fin, o si las grandes Potencias trasladarán esa guerra a su propio territorio. Mi delegación confía también en que el Acuerdo de Simla, concertado entre la India y el Pakistán, el 3 de julio último conduzca a una paz duradera entre los pueblos de estos dos grandes Estados asiáticos.

117. Somos bastante realistas como para saber que estos acuerdos no suponen que se hayan logrado soluciones definitivas para estos problemas, más estamos seguros de que estos éxitos tímidos pero plausibles se han derivado de la mesa de conferencias y no del campo de batalla. Donde se ha manifestado la persistencia en el diálogo y la paciencia en la discusión, ha surgido algo bueno. Por eso esta Asamblea debe seguir exhortando a todas las partes en controversia en todas las zonas de tirantez en el mundo a que utilicen las técnicas probadas de la conciliación y la negociación.

118. También debemos suavizar la retórica en nuestras deliberaciones al tratar problemas relativos a sectores de conflicto y tirantez. A decir verdad, no siempre hemos mejorado la situación al tomar partido, cuando más bien debiéramos haber alentado a las partes en controversia a zanjar sus diferencias con arreglo a los principios de la Carta. Las grandes causas deben ser comprendidas con todo detalle antes de apoyarlas con honestidad, y siempre se prestará un mejor servicio a la paz mundial si las cuestiones delicadas e importantes se debaten con moderación y objetividad.

119. Hay la creencia, muy difundida entre las naciones, de que el mantenimiento de la paz mundial es responsabilidad especial de las grandes Potencias. Es una verdad limitada, porque las grandes Potencias tienen mayores medios a su disposición para quebrantar la paz con impunidad. Pero el mantenimiento de la paz mundial es responsabilidad de todos los Estados, y es muy posible que una política genuina de no alineamiento aliente a las grandes Potencias a mostrarse más circunspectas en la aplicación de sus políticas egoístas. Por lo tanto, mi delegación cree que todos los Estados deben contribuir, en primer término, a la paz de sus propias regiones, poniendo en práctica políticas pacíficas con sus vecinos. En nuestro propio hemisferio, por ejemplo, quisiéramos contemplar nuevas iniciativas para terminar con el aislamiento de la República de Cuba, sobre la base del respeto y la tolerancia mutuas, y también quisiéramos que nuestro Estado hermano del Caribe, Belice, logre su independencia en fecha inmediata y sin demora, contando con la buena voluntad positiva de sus vecinos y sin objeciones por parte de ellos. Fuera de nuestra propia región, mi delegación se esforzará con las demás en alentar la solución pacífica de las controversias y, tanto en este período de sesiones, como en los precedentes, exhortamos a las partes contendientes en el Oriente Medio para que vayan a la mesa de conferencias — cualquiera que sea la forma o tamaño de dicha nueva — con objeto de poner fin a su trágico conflicto.

120. En momentos en que nos esforzamos por superar estas dificultades, nos reunimos bajo la sombra de una amenaza aún mayor. Sucesos recientes en un campo deportivo internacional, en aeropuertos, en aeronaves y en otras partes, han puesto de relieve la necesidad de responder resuelta y aceleradamente a aquellos que cometen actos cobardes y asesinos de terrorismo. Mi delegación condena sin ambages el recurso al asesinato como arma política, y mi Gobierno no ha de albergar o proteger en circunstancia alguna a organizaciones o personas cuya simpatía con otras dedicadas a esas actividades se conozca de antemano o haya quedado demostrada. El asesino político raras veces es liberador, y si hay países o Estados que excusan el apresamiento de aeronaves, o a los que infligen un terror innecesario a los viajeros aéreos inocentes o justifican el asesinato cobarde de personal diplomático de los Estados, esos países y Estados no sirven de la mejor manera sus propios intereses, ni fortalecen su pretensión de formar parte del mundo civilizado. Si no se abate el terrorismo, esta Asamblea cesará pronto de ser la voz de la honradez entre las naciones. Ningún país será entonces inmune y los países que todavía no condenan el terrorismo, pronto se hallarán a su merced, porque el nihilista no distinguirá entre ideologías cuando esté en posesión de un cuchillo o de una bomba.

121. Barbados, cuya tradición es de respeto por la ley y el orden, ha de respaldar toda medida encaminada a eliminar este tumor maligno y a borrar esta mancha terrible en la conciencia de la humanidad.

122. Pero el terrorismo, al igual que la paz, es indivisible. No debemos suponer que existe mayor inmoralidad en hacer estallar una aeronave con pasajeros inocentes que en la brutalidad insensata de quienes afligen a poblaciones enteras del Africa meridional y, a veces, de otras partes del mundo. En algunos países, la mera posesión de piel blanca confiere licencia desenfrenada para infligir a gentes de piel más obscura los asaltos más bestiales, entre los cuales el asesinato es, tal vez, el menos insoportable. Cuando los Estados pueden llevar a cabo actos de agresión contra poblaciones enteras en nombre de una filosofía falsa de racismo, y hacerlo con pleno desafío de la opinión pública mundial, no ha de asombrar que

existan personas malvadas y depravadas que preparen y conciban el asesinato de otros, y hasta se jacten de ello, en tanto que algunos Estados, que tal vez sean sus agentes, protegen con complacencia su culpables secretos. Mi delegación, por tanto, exhorta a esta Asamblea a condenar y a poner fuera de la ley a todas las formas de ataque a la vida humana y a la dignidad, sean sus agresores simples robots descarriados y sin hogar o se encuentren por ahora sometidos al control o posesión de los Estados. Siempre nos hemos encontrado frente a esta amenaza del terrorismo y la anarquía y, en nuestra prisa por proclamar la justa condena del nuevo gangsterismo, debemos demostrar el mismo sentido de urgencia por desarraigar los detestables regímenes racistas que existen en partes de Africa y en otros lugares del mundo.

123. Existe una necesaria vinculación entre los males que condenamos y la injusticia económica — que es otra forma de terrorismo — que aqueja a la mayoría de los Estados. Centenares de millones de seres humanos en Asia, Africa y América Latina, viven — si se puede emplear esta palabra — con la aspiración noble, pero aún incumplida, de recibir una cuota más justa del comercio mundial. En la Tercera Conferencia de las Naciones Unidas sobre Comercio y Desarrollo, celebrada en Chile a comienzos de este año, en tanto las naciones ricas estaban dispuestas a debatir libremente cómo alimentar a las naciones hambrientas o cómo los productos básicos de los países más pobres alcanzarían buenos precios en los mercados de unos pocos, las mismas naciones no estaban dispuestas a formular promesas políticas decentes que pudieran ayudar a los países en desarrollo. Apenas se marcharon de Santiago, se dedicaron a endurecer los términos del intercambio con todos esos artificios destinados a empobrecer aún más a los países pobres. Manipulan las divisas del mundo siempre en su propia conveniencia y querrían que creyéramos que el futuro del mundo depende del valor artificial que ellos dan a los trozos de metal o de papel que utilizan para atraer los beneficios del comercio mundial hacia sus propios países. Corren de unas capitales a otras para decidir cómo debe gobernarse el mundo e, inevitablemente, sus decisiones decretan que los campesinos de Asia, Africa o América Latina deben pagar más por las mercancías o servicios producidos en unos pocos países; pero deben vender sus productos, si pueden, a precios que les colocan incluso por debajo del nivel de la pobreza.

124. Y por si esto fuera poco, las naciones más ricas han conseguido todavía otros medios para pauperizar al resto del mundo. No hace mucho escuchamos muchas resoluciones pías acerca de la asignación del 1% de su producto nacional bruto para elevarnos al resto por encima de la línea de la pobreza. Unos pocos países — igual al número de personas que podrían ocupar una cabina telefónica — han tratado honorablemente de cumplir esta obligación. Otros pocos formularon grandes promesas de ayuda, y cumplieron sus promesas condicionando la ayuda con restricciones tan tremendas que los países beneficiarios rechazaron la ayuda o se empobrecieron aún más al aceptarla.

125. No es un capricho de la historia que las principales potencias comerciales y financieras del mundo sean precisamente las que tuvieron grandes imperios o utilizaron su influencia militar y económica más allá de sus mares patrimoniales. Los hábitos viejos tardan en perderse y la sustitución cínica de las "esferas de influencia" por "esferas de riqueza" es el nuevo método de controlar el mundo sin la necesidad vulgar de tener que gobernarlo.

126. Una mirada casual a las condiciones estipuladas por la Comunidad Económica Europea para asociarse a ella e incluso para vender a sus miembros, indicará que esta empresa puede bien convertirse en una conspiración para restringir el comercio mundial.

127. Será obligación de esta Organización y sus organismos buscar y hallar, si no se le impide, soluciones a los problemas del desarrollo económico internacional. Los organismos deben enfocar con visión la cuestión de la pobreza en el mundo subdesarrollado. Deben tomar nota de los diferentes niveles de desarrollo, pero no tienen derecho a calificar a algunos países pobres como ricos, sólo porque su orgullo y laboriosidad les impide pedir limosna.

128. Mientras las naciones pobres luchan por corregir los desequilibrios económicos imperantes, los recursos del mar y la inmensa riqueza que descansa en los fondos marinos y su subsuelo han arrojado un rayo de esperanza. En junio de este año, Barbados, junto con otros países del Caribe, al destacar que los recursos del mar, de los fondos marinos y su subsuelo de las zonas marítimas dentro de su jurisdicción y adyacentes a sus costas pueden ayudar a mejorar los niveles de vida de nuestros pueblos y acelerar el progreso de nuestros países, reconoció la necesidad de preservar y proteger tales recursos. Eso se debe a que ellos no sólo están siendo contaminados sino también explotados y utilizados para aumentar la riqueza de aquellas naciones que, a través de sus maniobras, pauperizan al resto del mundo.

129. La necesidad inmediata de regular el uso y preservar y proteger los recursos marinos hace urgente que se concierten arreglos para la conferencia internacional sobre el derecho del mar.

130. Hoy, más que nunca, es necesario que las Naciones Unidas actúen con determinación para responder a los ideales de paz, justicia y progreso consagrados en su Carta. Si bien la Organización está preocupada por la adopción de medidas que permitan contrarrestar la ola de falta de respeto por la vida humana, que ha alcanzado proporciones alarmantes, deben también realizarse mayores esfuerzos para superar las frustaciones de muchos pueblos de este mundo y convertir en realidad sus deseos de una vida mejor.

131. Todos los Estados Miembros deben ayudar a la Organización en este sentido.

132. Sr. FACIO (Costa Rica): Sr. Presidente, complacido sumo mi congratulación a las muchas que habéis recibido por vuestra elección unánime como Presidente de esta Asamblea. Ella es justo reconocimiento de vuestros méritos personales y merecido homenaje para vuestra patria, Polonia, por cuya prosperidad formulo mis mejores votos.

133. Hemos dado a la memoria del Secretario General sobre la labor de nuestra Organización durante el último año [*A/8701 y Add.1*] la reflexión que documento tan serio nos merece. Agradecemos al Sr. Waldheim los informes y las orientaciones que su memoria nos ofrece. Ellas constituyen guía para una jornada fructífera al servicio de la humanidad, y han despertado en nuestra delegación una mayor confianza en lo que aquí podamos realizar.

134. Seguimos creyendo en que las Naciones Unidas ofrecen la mejor opción posible para resolver los conflictos políticos que al presente mantienen alejadas o en tensa relación a numerosas naciones. Seguimos creyendo que en la Organización los Estados tienen su mejor opción para forjar juntos soluciones justas, viables y efectivas, que compaginen intereses económicos que parecen, hasta hoy, incompatibles. Creemos en que en la Organización los pueblos tienen su mejor opción para vencer un pasado lleno de errores, y para construir un futuro en que culturas diferentes, planteamientos ideológicos diversos y sistemas económicos disímiles compitan noblemente, en anchurosas vías de coincidencia, a fin de obtener para sus ciudadanos la libertad, la prosperidad y el progreso del espíritu humano.

135. Las Naciones Unidas, como Organización nacida de la tragedia de una guerra global y de la dolorosa situación de

miseria e ignorancia en que vive la mayoría de nuestros semejantes, no puede ni debe fracasar.

136. Las instituciones humanas deben revisar periódicamente sus estructuras y su funcionamiento. Nuevas e imprevisibles necesidades exigen más aptos procedimientos, más ágiles métodos y estructuras más funcionales. Las Naciones Unidas no son una excepción a esta ley sociológica. No nos aferremos a patrones de acción o de estructura que, ante nuevas exigencias, disminuyen la posibilidad de realizar los propósitos de quienes forjaron la Carta de San Francisco. La experiencia es maestra y hemos de aprovechar sus lecciones.

137. Costa Rica ha acogido con complacencia para su estudio las propuestas que el ilustrado Gobierno de Colombia ha hecho para que introduzcamos algunas reformas a la Carta de las Naciones Unidas [*véase A/8746*]. Participaremos en la discusión de este tema [*tema 89*] seguros de que la intervención de otras delegaciones contribuirá a perfeccionar, aún más, las propuestas colombianas, y le daremos nuestro voto en el momento de la decisión.

138. Queremos advertir, sin embargo, que al lado de las reformas para el mejor funcionamiento de nuestra Organización, es preciso consolidar entre nosotros la convicción indispensable de que las Naciones Unidas serán lo que los Estados Miembros quieran que sean. El todo no será mejor que las partes. El grado de sinceridad con que cada Estado Miembro de la Organización se adhiera y realice sus objetivos, el grado de sinceridad con que cada Estado apoye sus propósitos y su acción, serán la medida en que las Naciones Unidas habrán de responder a la esperanza de los pueblos.

139. Saludamos con satisfacción el proceso de alivio de la tensión entre las grandes Potencias, que se ha puesto de manifiesto en los discursos pronunciados en este debate general por el Secretario de Estado de los Estados Unidos de América [*2038a. sesión*] y por el Ministro de Relaciones Exteriores de la Unión de Repúblicas Socialistas Soviéticas [*2040a. sesión*]. Esa tendencia que muestran algunas grandes naciones, que hasta hace poco tiempo se mantenían en peligrosa hostilidad, por buscar, no ya la confrontación armada sino el diálogo, no ya la diatriba, sino la comprensión y la negociación, alimenta la esperanza de que la coexistencia pacífica y, más aún, la convivencia constructiva entre naciones de diverso credo político, podrá algún día ser una hermosa realidad.

140. En nuestra Organización debemos dar a estos atisbos, como a las plantas débiles, todo nuestro solícito apoyo, paciente y generoso, conscientes de que no hay problema humano que el hombre no pueda resolver si se acerca a él con voluntad de justicia y de verdad.

141. Desde luego, es necesario que esta actitud colectiva sea respaldada por una conducta de cada nación individualmente, que sea compatible con las expresiones de paz y cooperación internacionales que aquí emitamos.

142. La era de la confrontación nacida de los odios y suspicacias de la guerra fría debe ceder su paso, definitivamente, a la era de la negociación.

143. La tesis extremista de que las naciones democráticas y las comunistas no pueden coexistir en un mismo mundo, y que tarde o temprano una u otra forma de sociedad habrá de dominar completamente a la otra, debe desecharse en la teoría y en la práctica como producto que es de un fanatismo enfermizo.

144. Desgraciadamente, los residuos de ese fanatismo todavía campean en la propaganda con que se envenenan las mentes de los pueblos que viven bajo una u otra forma de organización política. Mientras los estadistas de las grandes potencias se reúnen y se esfuerzan en construir un mundo de convivencia pacífica, sus agencias de propaganda y de seguridad continúan funcionando dentro de los obsoletos dogmas de la guerra fría. Parecieran empeñados en la absurda tarea de mantener a las naciones paqueñas como partes beligerantes en una guerra fría que los dirigentes de las grandes Potencias ya han decidido sustituir por una pacífica coexistencia.

145. Costa Rica cree que el anhelo de paz que ha insipirado los pasos de los estadistas de las más poderosas naciones del mundo en los últimos años, hasta alcanzar el clima de convivencia que aquí aplaudimos, debe ser secundado y puesto en práctica por todas las naciones, grandes y pequeñas. Precisamente por ello, el Gobierno de que formo parte decidió romper el aislamiento en que vivía con respecto a las naciones socialistas, y ha establecido relaciones diplomáticas y comerciales beneficiosas con la Unión Soviética, Checoslovaquia, Bulgaria, Polonia, Hungría, Rumania y Yugoslavia.

146. Esta actitud nos ha expuesto al ataque furibundo de la propaganda interesada en mantener el clima de la guerra fría, que ha encontrado eco en los fanáticos de nuestro propio país y ha creado recelo entre algunos gobiernos de nuestra área, que aún viven sometidos a su influencia. No obstante, nuestro Gobierno sigue dispuesto a enfrentar los embates de quienes prefieren sacrificar a la humanidad en un holocausto nuclear antes que tolerar la existencia de doctrinas políticas contrarias a las suyas.

147. La aceptación de la existencia de diversas ideologías en el campo político, y el convencimiento de que es inconveniente y aún imposible que un hombre o una nación determinen lo que es mejor para toda la humanidad, constituyen la base misma del sistema democrático que nosotros anhelamos seguir viviendo en Costa Rica. Por eso estamos dispuestos a mantener y ampliar nuestras relaciones con naciones que han adoptado sistemas diferentes al nuestro, siempre y cuando ellas respeten nuestra soberanía. Y estamos seguros de que esa actitud, que ha desatado tempestades contra nuestro Gobierno, merece el apoyo y la comprensión de la inmensa mayoría de los Estados Miembros de esta Organización.

148. Las Naciones Unidas están comprometidas, por razón de su origen, a llevar adelante hasta el final la lucha contra el temor. Por eso el tema del desarme debe ocupar atención central en cada período de sesiones de esta Asamblea. El Secretario General nos advierte con pesar que "no se ha detenido ni aminorado perceptiblemente la carrera de armamentos" [*A/8701/Add.1, pág. 3*]. Es pavorosa la información que nos ofrece, según la cual, en el decenio de 1960, los países del mundo destinaron 1,87 billones de dólares a la adquisición de armamentos bélicos, y en los últimos años el total de gastos mundiales para ese fin ha aumentado a unos 200.000 millones de dólares anuales. Costa Rica, que con su ejemplo ha mostrado la posibilidad de que una nación viva sin ejército, toma nota con tristeza de estos datos y se lamenta más aún de que naciones comprometidas con graves problemas de subdesarrollo se encuentren arrastradas en este vértigo armamentista.

149. Pero hay también señales de esperanza por lo menos en el terreno jurídico de compromisos de las naciones. El Tratado Antártico, el Tratado de proscripción de ensayos con armas nucleares en la atmósfera, en el espacio ultraterrestre y bajo el agua; el Tratado de Tlatelolco; el Tratado sobre la no proliferación de las armas nucleares; los tratados que proscriben emplazar armas nucleares en el espacio ultraterrestre y en los fondos marinos y oceánicos, y la reciente Convención sobre la prohibición de las armas biológicas, además de los acuerdos concertados en la reunión cumbre en Moscú, en mayo de este año, entre los líderes de las dos mayores Potencias del mundo sobre la limitación de armas estratégicas; todo esto ha venido a levantar la esperanza de los pueblos en que la

noche del terror va a quedar atrás y de que se vislumbra ya, por lo menos, los signos de la aurora de un día sin temor.

150. Esta Asamblea General debe dar un paso hacia adelante. Los Estados que no lo han hecho aún podran acrecentar la esperanza de los pueblos durante este período de sesiones si les brindaran el anuncio de haber suscrito los instrumentos de adhesión a cualquiera de esos tratados a cuya participación hayan sido invitados. Recibiremos con satisfacción toda acción tendiente a establecer algún organismo encargado de preparar con prudencia, es cierto, pero con decidida resolución la celebración de una Conferencia Mundial de Desarme, que tendría a su cargo realizar una de las metas más altas que los pueblos se propusieron al constituir las Naciones Unidas: la de terminar con el flagelo de la guerra.

151. Como una epidemia se ha desatado en los últimos años la ejecución de atentados criminales contra la seguridad personal. Sufrimos una ola de terrorismo salvaje que, en las palabras del Secretario de Estado, norteamericano, Sr. Rogers, "tan trágicamente afectan la vida de las personas en todas partes, inesperadamente, sin diferenciación ni consideración por lo sagrado de la vida humana" [*2038a. sesión, párr. 76*].

152. Demostrando una loable iniciativa para llamar la atención de las Naciones Unidas sobre los principales problemas de la humanidad, el Secretario General hizo un llamado solemne a esta Asamblea para que buscara medios apropiados para combatir el terrorismo y otras formas de violencia que comprometen y siegan vidas humanas inocentes.

153. El Canciller del Brasil, Embajador Mario Gibson Barboza, deploró ante esta Asamblea [*ibid., párr. 6*] el que no se hubiera respaldado la redacción del tema solicitado por el Secretario Waldheim en la forma clara y terminante en que lo recomendó la Mesa. Al igual que el distinguido colega, lamento que se hubieran introducido enmiendas a esa redacción que pueden interpretarse como si en ciertos casos el terrorismo pudiera considerarse como un instrumento político legítimo. Rechazamos totalmente estos intentos de justificar lo injustificable. Jamás podremos aceptar que para alcanzar determinados fines políticos o sociales sea permisible poner en peligro la vida de seres inocentes, totalmente ajenos a la situación conflictiva, o que se vulneren las comunicaciones internacionales, reduciendo las posibilidades de acercamiento entre los pueblos.

154. Ya en otras oportunidades, en este y en otros foros, Costas Rica ha propuesto la adopción de medidas severas para detener el terrorismo. Hemos pedido que tales medidas se apliquen no sólo a las personas que lo practiquen y a las organizaciones que lo auspician, sino a los gobiernos que lo protegen. Si no hubiera naciones cómplices, no persistiría el terrorismo por mucho tiempo. La suspensión de los servicios aéreos hacia y desde los países que den refugio a los piratas aéreos y a los terroristas en general constituye, a no dudarlo, uno de los medios más eficaces para combatir esta serie de atentados de lesa humanidad.

155. Mi delegación dará apoyo a los proyectos de resolución y de convención destinados a combatir en la forma más eficiente posible esta actividad criminal. Considera que no podemos retirarnos de esta Asamblea sin haber formulado instrumentos adecuados para contener el terrorismo de carácter internacional. Por eso se permite urgir a las delegaciones que se empeñaron en posponer la discusión de tema tan fundamental en la Sexta Comisión, que depongan su actitud obstruccionista, y que sin preferencias políticas ni parcialidades ideológicas comprendan que es urgente, que no admite espera, que es indispensable que nos unamos y nos organicemos con firmeza y decisión para hacerle frente a esta violencia indiscriminada y odiosa, que vulnera uno de los derechos humanos básicos proclamados por nuestra Organización.

156. El Oriente Medio sigue siendo el punto álgido en el que está comprometida la paz mundial. Allí están en juego tanto la paz y la seguridad como las posibilidades de desarrollo económico y social de las poblaciones del área, que merecen toda nuestra simpatía.

157. Hemos visto con dolor cómo en el pasado esta Organización ha adoptado ciertas resoluciones que, en vez de promover la paz, han contribuido a crear obstáculos para un entendimiento directo entre las partes contendientes. El debate al respecto no ha sido sereno ni objetivo. Se ha votado en bloque, en la mayoría de los casos, sin tomar en consideración los méritos de la propuesta en estudio.

158. Costa Rica vive intensamente preocupada por contribuir, con otras naciones, a acercar el día en que la paz reine en el Oriente Medio. Hemos propuesto y continuaremos proponiendo y apoyando proyectos desapasionados que busquen un acercamiento entre las partes. Insistiremos en la necesidad de preparar el camino hacia negociaciones directas entre los beligerantes y en la exigencia justa de que todos los Estados del área reconozcan la existencia legítima y soberana del Estado de Israel dentro de fronteras seguras y claramente demarcadas en tratados celebrados con sus vecinos.

159. Esta Organización no puede darse el lujo de seguir desatendiendo, como si no existiera, la situación conflictiva en Indochina. Hago mías las palabras llenas de prudencia del Sr. Secretario General respecto a que le preocupa profundamente que "las Naciones Unidas, creadas como resultado de una guerra mundial para salvaguardar la paz y la seguridad internacionales en el futuro, parezcan carecer de pertinencia en cuanto a lo que está ahora sucediendo en Viet-Nam" [*véase A/8701/Add.1, pág. 5*].

160. Indudablemente, es deber de la Organización interesarse, suando menos, en los enormes problemas humanitarios que se presentan en esa área de conflicto. Debe estar vigilante para evitar que el empeoramiento de esa situación pueda llegar a afectar la paz y la seguridad del género humano.

161. Consideramos razonable la oferta de paz hecha por el Presidente Nixon: si los norvietnamitas liberaran a los prisioneros norteamericanos y aceptasen un cese de fuego efectivo, los Estados Unidos se retirarían completamente de Viet-Nam, terminando inclusive su ayuda militar para los sudvietnamitas. En esas condiciones, el futuro de Viet-Nam podría discutirse en las conferencias de paz y no en los campos de batalla.

162. Si se terminara totalmente la intervención extranjera en favor del Norte y del Sur de Viet-Nam, el cese de fuego que se negociara podría terminar con una guerra sangrienta que por más de 20 años ha carcomido las entrañas de ese país. Sin intervención extranjera, los vietnamitas de Norte y del Sur habrán de encontrar solución a sus diferencias, aunque ello no complazca del todo a una parte importante de la población. El régimen político que surja del arreglo no podrá ser peor que la brutal sangría y destrucción que los vietnamitas han sufrido durante décadas, en gran medida por causa de la intervención extranjera.

163. Mi país continúa firmemente atrincherado en la lucha contra la discriminación racial en cualquier forma. Con la misma energía con que hemos condenado y seguimos condenando formas odiosas de discriminación que hombres de raza blanca practican contra los de raza negra, condenamos también las nuevas manifestaciones de racismo que llevan a grupos mayoritarios de raza negra a cometer discriminaciones contra seres humanos de otras razas.

164. La opinión pública mundial está siendo conmovida por la deportación en masa de personas de origen asiático que han

tenido su hogar en Uganda. Este hecho se hace todavía más grave cuando se toma conocimiento de que además de ser expulsados de su domicilio por pertenecer a una raza diferente a la de la mayoría de la población de Uganda, miles de seres humanos serán privados de todas sus pertenencias. Se les ha fijado un plazo perentorio para salir del país, bajo la amenaza de que si no lo abandonan serán recluidos en campos de concentración.

165. Mi delegación se une a las voces de protesta levantadas por otras delegaciones — desgraciadamente muy pocas — en contra de ese brutal atropello contra los ugandeses de origen asiático, y apoya la propuesta británica para que la cuestión sea incluida en el programa de este Asamblea [*A/8794*]. Compartimos la tesis expuesta por Sir Alec Douglas-Home, según la cual este tema debe ser debatido sin demora por la Asamblea General, ya que la acción inhumana que crea refugiados es de indudable interés internacional [*2042a. sesión, párr. 118*].

166. Costa Rica, a pesar de ser un país en desarrollo con problemas de desocupación, está dispuesta, como prenda de la buena fe con que actúa en estos asuntos, a recibir en su tierra a un grupo de habitantes de Uganda víctimas del acto discriminatorio de su Gobierno. El Presidente Figueres ha respondido a la gestión humanitaria realizada en ese sentido por el Secretario General, con un cálido mensaje de apoyo y con la decisión de contribuir al asilo de los expulsados.

167. Los judíos rusos constituyen una parte pequeña de la población soviética que, sin embargo, ha contribuido a las grandes realizaciones de esa gran Potencia. Mantienen ellos sus lazos espirituales con una nación, extendida por el mundo entero, que ha decidido establecer un hogar decente en la tierra en que sus antepasados forjaron su cultura y su historia.

168. La opinión pública internacional ha estado expresándose contra las restricciones que a los judíos se imponen en la Unión Soviética para emigrar libremente hacia el hogar de su nación. Y las críticas no proceden solamente de los enemigos del régimen políticosocial imperante en la Unión Soviética: han participado en ella grandes admiradores del socialismo y dirigentes de los partidos comunistas en varios lugares del mundo.

169. Sinceramente cree mi delegación que la Unión Soviética ganaría mayor respeto en la opinión pública mundial si, en vez de regateárselos, cediera los talentos que ha forjado en su propia cultura a una nación que intenta construir una sociedad próspera, justa y libre para sus hijos errantes por el mundo, y que ha dado, además, reiteradas pruebas de su decisión de compatir sus propios logros con los de los pueblos subdesarrollados de la Tierra.

170. El Estado de Bangladesh nació como el producto de la resistencia de un pueblo heroicamente unido contra la más despiadada forma de represión política. La nación bengalí soportó estoicamente el genocidio antes que deponer sus empeños de autodeterminación. Ahora que la ha logrado, tras una lucha sangrienta, no podemos cerrarle las puertas de la comunidad internacional.

171. Resulta irónico que la República Popular de China, cuyo ingreso a las Naciones Unidas estuvo vedado por tantos años, haya interpuesto su primer veto en el Consejo de Seguridad para impedir que el Estado de Bangladesh ocupe el asiento que legítimamente le corresponde en nuestra Organización.

172. Costa Rica, que fue el primer país latinoamericano que extendió su reconocimiento diplomático al nuevo Estado bengalí, se sumará con entusiasmo a la recomendación que espera haga esta Asamblea General para que se abran las puertas de la Organización a los representantes de Bangladesh.

173. Señala el Secretario General, como dato alentador de su memoria anual, los esfuerzos de cooperación realizados por la Organización en el campo del comercio y del desarrollo, del medio humano y de la población. En realidad, aún los más severos críticos de la ONU se muestran generosos en sus elogios a esta esfera de acción de las Naciones Unidas.

174. Es que esta es la hora de la justicia y de la equidad internacionales. Las naciones pobres del mundo alimentan resentimientos de un pasado cargado de injusticias. Desean ser las poseedoras y usufructuarias de sus recursos naturales; desean ver bien pagado su trabajo nacional, como a ellas se les hace pagar muy bien el trabajo de las naciones ricas. Las naciones pobres quieren realizar un crecimiento socioeconómico integral. No pueden admitir que el crecimiento siga favoreciendo sólo a unos sectores reducidos de la humanidad o a las naciones particulares, mientras las inmensas mayorías siguen sumergidas en la pobreza, la insalubridad, la desnutrición, la falta de oportunidades para educarse y el desempleo de sus recursos naturales y humanos.

175. Tengamos presente, como lo advierte en la introducción a su memoria el Secretario General, que, para lograr progresos en la solución de los problemas globales de desarrollo económico social de los pueblos, "los gobiernos deben mostrar una preocupación mayor por los intereses ajenos, una comprensión clara de las inquietudes de los demás y un conocimiento más amplio de las sensibilidades de los otros gobiernos y las otras culturas" [*A/8701/Add.1, pág. 5*]. Mi delegación quiere dejar constancia de su confianza en que las naciones altamente desarrolladas van a escuchar, por su propio beneficio, las demandas de los países en desarrollo. Tenemos fe en que al reducir sus gastos en armamentos canalizarán esos recursos hacia los países que viven sumergidos en el subdesarrollo, para cooperar con ellos en el logro de una vida mejor.

176. Las Conferencias de las Naciones Unidas sobre el Derecho del Mar, celebradas en Ginebra en 1958 y en 1960, constituyen el punto de partida, y no la meta, de una evolución jurídica que debe dar sus frutos en una próxima conferencia mundial de las Naciones Unidas sobre el derecho del mar. El más importante aporte a esta evolución lo ha otorgado la América Latina, con sus tesis sobre una mayor extensión del mar territorial o sobre una más amplia jurisdicción especial del Estado ribereño para proteger y explotar los recursos ictiológicos y naturales del mar adyacente a sus costas.

177. La tesis de que las actividades de caza y pesca en el mar, fuera de las aguas territoriales de escasas millas de anchura, debe estar regida absolutamente por el principio de la libertad de los mares, pudo haber tenido su justificación en los períodos de la historia en que los recursos marítimos parecían inagotables. Pero el empleo de técnicas cada vez más avanzadas de pesca y caza marítimas y la construcción de flotas cada vez más numerosas y con mayor capacidad para extender sus actividades a zonas apartadas de su país de origen, produjo una explotación irracional y abusiva de las riquezas del mar.

178. Es por ello que el principio de la libertad de los mares, que debe seguir siendo reconocido como intocable en materia de tránsito marítimo y aéreo, tiene que tener límites en lo que a la explotación de recursos se refiere.

179. Con el fin de conservar y explotar en beneficio de los pueblos de los Estados ribereños las riquezas del mar adyacente a sus costas, surgió en Sudamérica la tesis de las 200 millas como medida de la anchura del mar territorial. En la Conferencia Especializada de los Países del Caribe sobre los Problemas del Mar, celebrada en Santo Domingo el 7 de junio de 1972, se acogió el concepto más evolucionado del mar patrimonial con una anchura de hasta 200 millas.

180. En la Declaración de Santo Domingo [*A/8721, anexo I, secc. 2*] se reconoció que la anchura del mar territorial debe ser objeto de un acuerdo internacional; pero también se aceptó que, mientras se toma ese acuerdo, todo Estado tiene el derecho de fijar la anchura de su mar territorial hasta un límite de 12 millas medidas a partir de la línea de base aplicable".

181. En esa Conferencia quedó muy claro que no debe confundirse el mar territorial, donde el Estado ribereño ejerce todos los atributos de su plena soberanía, con otra zona adicional más amplia, que se ha denominado mar patrimonial, donde el Estado ribereño ejerce una soberanía limitada a la explotación, exploración y conservación de recursos marinos, sin que pueda interferir con la libre navegación ni con el derecho a tender cables y tuberías submarinas de que goza en alta mar cualquier otro Estado.

182. La anchura de 12 millas en más que suficiente para lograr las finalidades del mar territorial, que son las de conservación y seguridad del Estado ribereño. La complicación ha nacido del hecho de usar el concepto de mar territorial para la defensa económica de la pesca o de la exploración y explotación de los recursos marinos y submarinos existentes en la zona adyacente de ese mar territorial, que puede extenderse hasta 200 millas. Porque la verdad es que la jurisdicción que algunos Estados sudamericanos ejercen sobre una zona hasta de 200 millas de lo que ellos llaman su mar territorial no tiene la característica de la plena soberanía, sino que está limitada a la exploración, explotación y conservación de los recursos renovables de esa porción de lo que antes fuera la alta mar. La confusión, pues, nace de denominar con el mismo nombre dos cosas distintas: la zona del mar territorial propiamente dicho, que no tiene por qué exceder de 12 millas, y la zona adyacente, que puede extenderse hasta las 200 millas, donde sólo se ejerce una jurisdicción limitada a lo económico.

183. En el mar patrimonial las naves y aeronaves de todos los Estados, con litoral marítimo y sin él, tienen derecho de libre navegación y sobrevuelo, sin otras restricciones que las que resulten del ejercicio, por parte del Estado ribereño, de sus derechos en la misma zona.

184. Como al reconocerse una anchura hasta de 12 millas en el mar territorial quedarían comprendidos dentro de las aguas territoriales de uno o varios Estados ribereños algunos estrechos, es necesario establecer la salvedad de que la extensión del mar territorial, y menos aún la del mar patrimonial, en forma alguna menoscaban la libertad de navegación marítima y aérea a través de los estrechos.

185. Costa Rica reitera en esta oportunidad su adhesión al principio emitido por la Asamblea General en su resolución 2749 (XXV), según el cual los fondos marinos y oceánicos situados más allá del mar patrimonial y de la plataforma continental son patrimonio común de la humanidad.

186. Los pueblos de la Tierra esperan soluciones justas para los múltiples problemas internacionales que los angustian. Esforcémonos por mantener para ellos esta Organización como el instrumento más adecuado para preservar la paz, para alcanzar el bienestar general y para defender la libertad.

187. Sr. CISSOKO (República de Guinea) *(interpretación del francés)*: La coyuntura política internacional, desde el vigésimo sexto período de sesiones de la Asamblea General de las Naciones Unidas, se ha caracterizado por hechos nuevos y decisivos en las relaciones entre ciertas Potencias.

188. Pese a la disminución de la tirantez que se está logrando entre lo que se suele llamar el Este y el Oeste; pese a los contactos entre los Estados Unidos y la República Popular de China, por una parte, y entre los Estados Unidos y la Unión de Repúblicas Socialistas Soviéticas, por la otra; pese al ingreso tan positivo de la República Popular de China a las Naciones Unidas, el mundo sigue sometido a la tirantez, con focos de guerra e injusticias que pesan arbitrariamente sobre los pueblos, aún oprimidos y subyugados en pleno siglo XX.

189. En efecto, el imperialismo acorralado aún persiste. Tanto en el Africa como en Asia y América Latina prosiguen sus agresiones y amenazas constantes, que pesan sobre los jóvenes Estados.

190. Permítaseme señalar una vez más a la atención de nuestra Organización internacional el estado de guerra permanente en que vive mi país. Entre julio de 1961 y octubre de 1970 habíamos advertido a la opinión internacional acerca de los preparativos de una guerra contra nuestro Estado. Esa guerra fue precedida por violaciones regulares de nuestro espacio aéreo y por bombardeos de aldeas fronterizas con Guinea (Bissau). La agresión del 22 de noviembre de 1970 contra nuestro país demostró cuánta razón teníamos al advertir a la opinión internacional.

191. La situación señalada se repite actualmente, pese a la condena del Consejo de Seguridad contre Portugal luego de la bárbara agresión del 22 de noviembre perpetrada en Conakry, Gaoual y Koundara contra la República de Guinea.

192. Durante los meses transcurridos hemos observado reiteradas incursiones de aviones piratas portugueses, que no dejan de violar nuestro espacio aéreo, bombardeando casi siempre con cohetes nuestras aldeas, sembrando la muerte y destruyendo las cosechas de apacibles campesinos. Me permitiré citar como ejemplo otros casos, a fin de ilustrar las amenazas que pesan sobre nuestro pueblo, amenazas que podrían transformarse en una verdadera agresión. El 27 de noviembre de 1971, a las 12.30 horas, cuatro bombarderos lanzaron ocho cohetes sobre Katila, incendiando esa aldea, y como secuela hubo tres muertos y varios heridos; el 9 de diciembre, un avión de observación sobrevoló durante 35 minutos las aldeas de Léla y Sinta; el 20 de enero de 1972, a las 15.55 horas, fue sobrevolada la aldea de Bakilouto, en la región administrativa de Boké; el 20 de febrero, a las 12.25 horas, un avión de observación fue derribado en Pakaye; al día siguiente, a las 11.25 horas, en esta misma aldea, fue derribado un bombardero, de los dos que intervinieron (ambos aviones son de la misma marca: Fiat); el 23 de febrero, a las 10.45 horas, y el 18 de marzo, a las 9.30 horas, dos aviones — uno de observación y otro de carga — sobrevolaron las aldeas de Négaré y de Bundu-Furdu; el 22 de abril, a las 16.00 horas, un avión desconocido sobrevoló la aldea de Guingan; el 24 de abril, desde las 10.52 hasta las 11.25 horas, las aldeas de Kandika-Kutan, Sutumuru y Missira fueron sobrevoladas por dos bombarderos, en tanto que en la misma fecha, a las 11.25 horas, otros dos bombarderos intentaron en vano atacar un tanque de agua en Kaurane; el 2 de mayo, a las 12.00 horas, tres bombarderos de tipo Fiat intentaron atacar la aldea de Sutumuru; el 14 de julio, a las 14.25 horas, dos bombarderos Fiat bombardearon Pakaye e incendiaron el puesto de Pirada. Un avión fue derribado y hubo dos muertos en la tripulación enemiga; el 8 de agosto último, a las 14.35 horas, un bombardero pesado atacó las aldeas de Pakaye y Missira; fue perseguido, alcanzado y derribado en los bosques de la aldea de Kodé-Sané, entre Pirada y San Hoggu.

193. ¿No demuestran, acaso, estas violaciones múltiples de la soberanía de la República de Guinea que el imperialismo continúa nuevas maniobras agresivas contra nuestro pueblo?

194. Se nos ha informado de que en Guinea (Bissau) se reanudó el entrenamiento de mercenarios destinados a la reconquista colonial de la República de Guinea. Dentro de algunos meses, el mundo no se sorprenderá de que fuerzas constituidas por los países de la Organización del Tratado del Atlántico del Norte (OTAN) y de Sudáfrica ataquen a nuestro pueblo. Pero, por anticipado, nosotros decimos que los futuros mercenarios encontrarán su tumba en la República de Guinea.

195. Estos pocos hechos deben ser considerados por todos. Si el Portugal colonialista emprende una política deliberada de provocación, que llega hasta el bombardeo de los Estados africanos vecinos a los territorios que ocupa ilegalmente, y se entrega a actos de piratería y bandidaje, en violación deliberada de la moral internacional, es porque cuenta con poderosos aliados que son, a nuestro juicio, los verdaderos responsables de que se mantenga la dominación extranjera en Africa.

196. Es también la OTAN la que permite al régimen de *apartheid* de Sudáfrica que sobreviva y fortalezca su sistema de segregación racial en el Africa meridional, con desprecio de los principios inscritos en la Carta de las Naciones Unidas y de la Declaración Universal de Derechos Humanos. Está de más decir que el pueblo de Sudáfrica, víctima de esta opresión brutal, no podrá contener su aspiración legítima a la libertad y resignarse a vivir en los bantustanes, verdaderos guetos para el hombre negro, privado de todos sus derechos elementales. Pese a la ayuda considerable que las Potencias de la OTAN conceden a Sudáfrica para convertirla en un Potencia militar erigida contra los Estados independientes del Africa, ninguna fuerza del mundo podrá impedir al pueblo de Sudáfrica que un día cercano sea dueño absoluto de esa región tan rica y próspera, arbitrariamente explotada por los boers.

197. El Gobierno de la República de Guinea, su Partido y su pueblo militante exhortan a los nacionalistas sudafricanos a que liquiden por la fuerza de las armas y en unidad de acción revolucionaria a la camarilla de Vorster. No tenemos la menor duda de que tal acción se llevará a cabo victoriosamente bajo la bandera del Congreso Panafricano y del Congreso Nacional Africano, a fin de restablecer los derechos inalienables de nuestros hermanos combatientes.

198. Sudáfrica, cuyo mandato sobre Namibia fue revocado por decisiones de la Asamblea General y del Consejo de Seguridad de las Naciones Unidas, debe retirarse sin demora de ese territorio.

199. Las huelgas de los trabajadores namibios al comienzo de este año constituyen una prueba innegable de que la South West Africa Peoples's Organization (SWAPO) ha emprendido y conducido con maestría la lucha de liberación en todo el territorio namibio. Esperamos que, en aplicación de las resoluciones del Consejo de Seguridad adoptadas en Addis Abeda, el Secretario General, Sr. Kurt Waldheim, presente en noviembre próximo al Consejo de Seguridad el informe completo de su misión. Sea como fuere, las perspectivas de independencia de este pueblo no se ponen en duda, como es cierto que Sudáfrica se aferra desesperadamente al territorio cuyo control político y administrativo ya ha perdido.

200. Los regímenes minoritarios blancos no tienen cabida en el Africa meridional. El fracaso de la Comisión Pearce ha demostrado al mundo la fragilidad de las bases del régimen rebelde de Salisbury. El impulso popular y espontáneo del pueblo zimbabwe es la prueba incontestable de la toma de conciencia de ese pueblo ante las maniobras anglo-rhodesias. De hecho, el Reino Unido, Potencia administradora de Rhodesia, no puede eludir su responsabilidad de conducir a esta colonia a la independencia. El grupo de hombres de negocios del que Ian Smith no es más que simple portavoz, deberá necesariamente doblegarse ante la regla de la mayoría que los nacionalistas de Zimbabwe pronto harán prevalecer bajo los suspicios de la Organización de la Unidas Africana (OUA) que, en este momento, trabaja por la unidad de acción de todos los partidos políticos en lucha en Zimbabwe.

201. Sin embargo, el Reino Unido debe asumir totalmente sus responsabilidades para convocar sin demora una asamblea constituyente de todos los partidos existentes, previa liberación de todos los prisioneros políticos, y especialmente de Joshua Nkomo, el Rev. Sithole y otros. A este respecto, los vetos del Reino Unido en el seno del Consejo de Seguridad, en Addis Abeda, el 4 de febrero de 1972, y en Nueva York, el 29 de septiembre de 1972, no han dejado de provocar en el Africa y en todos los pueblos amantes de la paz y la justicia un sentimiento de horror e indignación por el Gobierno de ese país. Así, en menos de un año el Reino Unido habrá demostrado dos veces su oposición a que el pueblo de Zimbabwe ejerza su derecho a la libre determinación y la independencia.

202. El Africa, que sigue siendo todavía el único continente asolado por el colonialismo, moviliza todos sus recursos humanos y materiales para liberar a sus pueblos. La Asamblea de Jefes de Estado y de Gobierno de la OUA, reunida en Rabat en junio último, duplicó con este fin el volumen de ayuda a los movimientos de liberación africanos para acelerar y sistematizar su lucha. La persistencia del colonialismo engendró la toma de conciencia de todos los Estados africanos, cuya independencia no será efectiva hasta que se logre la liquidación de todos los focos de resistencia del colonialismo en el continente africano. Las colonias portuguesas en lucha ya infligen a un Portugal económicamente subdesarrollado reverses militares, que sin duda las llevará en breve al logro de la independencia nacional.

203. En Guinea (Bissau), donde las dos terceras partes del territorio ya están hoy liberadas, el PAIGC[5], bajo la dirección de Amílcar Cabral, ejerce el control efectivo de las zonas pacificadas, en las que se desarrolla una infraestructura política y social. Los actos de terrorismo portugués van en constante retroceso ante la ofensiva militar de las fuerzas revolucionarias del PAIGC. Lo mismo ocurre en Mozambique, donde el FRELIMO[6] acaba de abrir un cuarto frente de lucha en la provincia de Manikesso-Fala, y la acción popular va ganando terreno. El enemigo portugués, que se obstina en vano en construir las represas de Cabora Bassa y Cunene, deberá un día retirarse de ese territorio, porque, pese al apoyo logístico de la OTAN, resulta imposible al pequeño Portugal sostener la lucha armada, aunque fuese solamente en la colonia de Guinea (Bissau). Con este fin es alentador comprobar la reconciliación que recientemente se logró en Angola entre el MPLA[7] y el FNLA[8]. Esto quiere decir que habrá una intensificación militar de la lucha armada en este vasto territorio. Hay que esperar, con ello, que las Naciones Unidas no demoren en reconocer a los movimientos de Angola y de Mozambique, como lo han hecho con el PAIGC. Cabe recordar aquí el papel sin precedentes de la Misión Especial para Guinea (Bissau) del Comité Especial encargado de examinar la situación con respecto a la aplicación de la Declaración sobre la concesión de la independencia a los países y pueblos coloniales. Esta Misión de información ha permitido comprobar hasta donde ha avanzado la lucha y el programa de desarrollo económico y social en las zonas liberadas por el PAIGC.

204. La República de Guinea rinde homenaje a la misión de tres miembros cuyo informe [*A/8723/Rev.1, cap. X, anexo I*] será para la Organización un ejemplo de objetividad que el Portugal fascista no podrá desmentir a pesar de toda la propaganda falaz que hace para ocultar al mundo su desplazamiento en los territorios portugueses en lucha.

205. Fue con orgullo, pues, como la República de Guinea recibió en Conakry, del 10 al 13 de abril de 1972, al Comité Especial, para que allí celebrara su reunión africana. En relación con esas sesiones, las Naciones Unidas habían enviado a Guinea (Bissau) una Misión que pudo constatar allí mismo que la única autoridad verdadera, el único gobierno legítimo y popular de Guinea (Bissau) es el del PAIGC, y que sin la ayuda masiva que las Potencias de la OTAN brindan al

[5] Partido Africano da Independência da Guiné e Cabo Verde.
[6] Frente de Libertação de Moçambique.
[7] Movimiento Popular de Libertação de Angola.
[8] Frente Nacional para a Libertação de Angola.

Gobierno archicolonialista portugués, los terroristas portugueses habrían sido echados al mar desde hace años y jamás habrían podido llevar a cabo su bandolerismo llegando hasta a atentar contra la vida del pueblo de la República de Guinea. Todo el mundo convendrá en que esas misiones se deberían enviar igualmente a Angola y a Mozambique para conferir a los movimientos en lucha de esos territorios el reconocimiento de las Naciones Unidas.

206. Otra fuente de inquietud que debemos señalar es el Oriente Medio. La situación de "ni guerra ni paz" parece convertirse allí en un verdadero *statu quo*. Desde 1967 las fuerzas sionistas de ocupación se niegan impunemente a aplicar la resolución 242 (1967) del Consejo de Seguridad y no se quieren retirar de los territorios ocupados. Hay que reconocer que Israel no adoptaría jamás esa actitud de arrogancia y de desafío con respecto a nuestra Organización si no contara con el apoyo logístico y con la complicidad de algunas grandes Potencias. Por eso mi delagación quiere comprometer a nuestra Organización y, especialmente, a los miembros permanentes del Consejo de Seguridad, para que obliguen a Israel a retirarse más allá de las fronteras de 1967, a fin de permitir que se establezca una paz duradera en esa región tan perturbada.

207. Asimismo es imperativo que nuestra Organización encuentre, por fin, una solución a la triste suerte de los refugiados de Palestina. ¿No es acaso víctima, esta población errante desde hace más de un cuarto de siglo, de las decisiones de nuestra Organización? Sería entonces normal que esta misma Organización, con la garantía de los miembros permanentes del Consejo de Seguridad, decidiera la reinstalación y la indemnización a ese pueblo arbitrariamente expulsado de su tierra natal.

208. ¿Cómo extrañarnos entonces del empeoramiento de la situación política en el Oriente Medio y de la consiguiente resistencia cada vez mayor de los movimientos palestinos de liberación? Es hora de que nuestra Organización se ocupe seriamente del restablecimiento de la paz en el Oriente Medio. El fundamento del problema está precisamente en la creación del Estado de Israel, y en el saqueo de los palestinos y de sus tierras. Todo ello es responsable de la exacerbación de la tirantez y de todas las perturbaciones que pueden provocar estos refugiados en el colmo de la desesperación. Los recientes incidentes de Munich son un ejemplo de manifestación desesperada del hombre víctima de la arbitrariedad y de la opresión imperialista.

209. La opresión engendra su fenómeno contrario: la resistencia armada. Si se admite esta verdad se comprendre mejor la lucha que ha resuelto librar los pueblos contra toda forma de dominación. Poco importa que esos movimientos de liberación, la legitimidad de cuya lucha es universalmente reconocida, sean llamados "organizaciones de terrorismo". Esa denominación no será un anatema para hombres que reclaman los mismos derechos fundamentales y las mismas prerrogativas a una vida libre e independiente en el concierto de las naciones que hemos constituido con el correr del tiempo. Visto desde cierto ángulo, el terrorismo es el atributo de las naciones que detentan la fuerza, de esas mismas naciones que, dominadas ayer por fuerzas exteriores, subyugadas por nazismo, tuvieron que recurrir a las armas para liberarse.

210. Nada podría llevarnos a privar a nuestros hermanos en lucha de sus derechos inalienables a alcanzar la independencia y la soberanía nacionales. Hay quienes quisieran ver en sus actos de violencia la simple acción de un individuo o de un grupo de individuos sin ideales y sin objetivos nacionales. Eso significa tomar el efecto por la causa. Por el contrario, hay que investigar las razones históricas que condujeron a ese grupo de individuos a tomar las armas como últimos gesto desesperado. Negar esa realidad es negar la historia. Las Naciones Unidas y los pueblos que representan no se pueden conformar con semejante artificio verbal, pues ello significaría negar conquistas fundamentales como la de la legitimidad de la lucha de liberación. Y en suma significa permitir a Voster, a Ian Smith, como a Portugal y a Israel, que se aprovechen de un derecho que toda la humanidad ha condenado.

211. En lo que se refiere a Indochina, la dolorosa situación que prevalece en esa región, y particularmente en Viet-Nam, hiere a toda la humanidad. Todos los pueblos amantes de la paz y la justicia han condenado los actos de bombardeos bárbaros e inhumanos perpetrados contra Viet-Nam del Norte, y el Gobierno de los Estados Unidos debe saber que la grandeza americana consistiría en la cesación inmediata de esos actos. El gran pueblo de los Estados Unidos tiene conciencia de ello y manifiesta cada vez más masivamente su oposición a la guerra sucia.

212. El recrudecimiento de los bombardeos llega a una etapa nueva, la fase del genocidio en gran escala mientras se habla de progreso en las conversaciones de paz. Estimamos que es bastante difícil aspirar a la paz cuando el enemigo pasa a la escalada en la guerra con un bombardeo sistemático de diques, hopitales y fábricas, deteniendo así la vida de una nación. El bloqueo de los puertos vietnamitas y la intensificación del conflicto en Camboya y en Laos son otras tantas razones para que la comunidad internacional piense que las propuestas de paz y las conversaciones de París no son más que un subterfugio que no puede engañar a nadie, ni siquiera al pueblo de los Estados Unidos.

213. Por lo demás conocemos las disposiciones del Gobierno provisional de la República Democrática de Viet-Nam del Sur, muchas veces concretadas en las propuestas de 7 puntos que los pueblos heroicos e invencibles de Camboya, Laos y Viet-Nam no han cesado de presentar al Gobierno de los Estados Unidos. Nadie puede dudar de la buena fe y del fundamento de las condiciones de paz de los patriotas vietnamitas, y desde lo alto de esta tribuna hay que reiterar que los Estados Unidos deben rendirse por fin a la evidencia. El mundo entero reclama el fin inmediato e incondicional de esta guerra odiosa, que ha costado tantas vidas, no sólo a los vietnamitas, sino también al pueblo americano, arrastrado a una guerra de hecho perdida.

214. Siempre con referencia al subcontinente asiático, las conversaciones recientemente iniciadas entre Corea del Sur y la República Democrática de Corea, por medio de la Cruz Roja de ambos países, constituyen un hecho sin precedentes en la historia de un pueblo dividido. A este respecto es interesante advertir el mérito de ese pueblo que ha tomado él mismo la iniciativa de reunir familias separadas desde hace un cuarto de siglo. Como es sabido, para alentar ese esfuerzo de reunificación, 29 Estados Miembros de esta Organización, entre ellos mi país, la República de Guinea, han tomado la iniciativa de solicitar la inclusión de un nuevo tema en el programa del actual período de sesiones [A/8752 y Add.1 a 10] y expresar así al pueblo coreano la solidaridad de nuestra Organización. La verdad es que la comunidad internacional no puede pasar en silencio ese acontecimiento aunque sea el resultado de negociaciones realizadas sin interferencia exterior; pero al hacer nuestra propuesta, sabemos también que algunas fuerzas, siempre las mismas, se oponen a ella con el designio calculado de poner en peligro esas negociaciones. Deploramos que al adoptarse el programa del actual período de sesiones se haya recomendado la inclusión del propuesto tema en el programa provisional del vigésimo octavo período de sesiones [*2036a. sesión*]. Sin embargo, queremos reiterar a estos profetas de la desgracia que, pese a su oposición al debate de la cuestión de Corea en el curso del actual período de sesiones, las delegaciones que han procurado incluirla están firmemente convencidas de que el pueblo de Corea logrará su unificación independiente de cualquier posición del

imperialismo, que desearía perpetuar la división de la península coreana para ejercer mejor una dominación que está disminuyendo en el continente asiático.

215. En cuanto al problema del desarme y a la posible convocación de una conferencia mundial sobre el desarme, todos los países deben estar asociados a los diferentes debates. El problema de la paz y los grandes problemas internacionales interesan al mundo entero. La paz debe pertenecer a todo el mundo. Dos, tres o cuatro países no pueden pronunciarse en lugar de todos los continentes. Por ello el problema del desarme y particularmente el de la paz, no interesa exclusivamente a una nación por grande o por fuerte que sea. Todas estas cuestiones relacionadas con la prohibición y la proliferación de las armas nucleares, químicas, bacteriológicas, etc., interesan a la República de Guinea, pero queremos discutirlas con todos los países, sin que se nos impongan soluciones falsas, parciales o sesgadas.

216. La lucha contra el subdesarrollo económico constituye para nuestros pueblos otra esfera de acción en la cual nuestros gobiernos movilizan todas sus fuerzas humanas para la transformación de sus recursos naturales. Sin embargo, las desigualdades económicas, acentuadas por la pauperización constante de nuestros países, constituyen un sombrío presagio de la realización de los objetivos del Segundo Decenio para el Desarrollo. El fracaso del tercer período de sesiones de la UNCTAD constituye la prueba, a pesar de los esfuerzos de concertación de los países de Africa, Asia y América Latina. Se recordará que el Grupo de los 77 países en desarrollo, primero con la adopción de la Carta de Argel[9] y más tarde mediante la Declaración de Lima[10], no sólo había definido los objectivos primordiales que se debía abarcar en el tercer período de sesiones de la UNCTAD, sino que había previsto medidas para conciliar los intereses de los pueblos de los países en desarrollo con los de los países industrializados. Cabe recordar asimismo que el actual sistema de comercio internacional tiene injusticias fundamentales y toda clase de obstáculos arancelarios creados por los países ricos.

217. Lo que sigue siendo verdad y la delegación de Guinea siempre ha subrayado, es que ningún país puede permanecer sin cooperar con los otros. Los países desarrollados deben tener un intercambio tan amplio como sea posible con los que están en vías de desarrollo, sobre una base de igualdad y sin discriminación. Actualmente rige un sistema de cambios desiguales que se impone a los jóvenes Estados y que de toda evidencia constituye la forma más generalizada del imperialismo.

218. En cuanto a nosotros, estamos de acuerdo en decir que ningún pueblo puede prescindir de la cooperación, cualquiera sea su estado de desarrollo. Para que esta cooperación sea duradera, es preciso que se funde en la igualdad de los intercambios y en el respeto y soberanía de los derechos y de los intereses legítimos de los Estados que cooperan.

219. Desde que un gran número de jóvenes Estados lograron su independencia, el colonialismo saca su fachada paternalista para convertirse en neocolonialismo; utiliza esta fachada de asistencia y cooperación para explotar a los países llamados subdesarrollados.

220. La verdad es que cada pueblo busca su felicidad, y la ayuda exterior que debe prestársele no debe ser sino un suplemento de su desarrollo. Sólo desde este punto de vista podrá ser duradera y provechosa la cooperación. La ayuda verdadera debe tender a que la nación pueda prescindir de la ayuda.

221. A fin de que estos encuentros sean fructíferos, ha llegado el momento de examinar el concepto de cooperación y ayuda mutuas para evitar toda dominación. También hay que subrayar que la cooperación no se limita sólo al comercio, y para que sea equitativa debe haber una absoluta identidad de opiniones entre quienes cooperan. No se trata, para un país en vías de desarrollo, de apreciar la ayuda de los países más pudientes desde el punto de vista cuantitativo. Lo esencial es que lo que recibe se le dé sin condiciones políticas, tales como la enajenación de su soberanía y la intervención en sus asuntos internos por parte del país donante.

222. Los países desarrollados demostraron en Santiago de Chile que no estaban dispuestos a cooperar con los países en vías de desarrollo sobre las bases que les presentaron aquellos que quieren desarrollarse.

223. Nosotros, países en vías de desarrollo, debemos aunar todos nuestros esfuerzos para llegar a resultados concretos, y debemos contar ante todo y sobre todo con nuestras propias fuerzas y organizarnos en forma tal que el pueblo ejerza directemente el poder y tenga la oportunidad de liberar toda su energía creadora.

224. Hay quienes afirman que los países pobres jamás podrán desarrollarse sin dinero. Nosotros pensamos que sólo el trabajo productivo crea los valores cristalizados bajo forma de dinero; es la fuente del desarrollo, de la revolución de las sociedades. Sin el trabajo el dinero que podría dársenos sólo serviría para corrompernos, para inmovilizarnos y para someternos.

225. Si después de los dos períodos de sesiones precedentes, que hemos llamado en general de evaluación, hay problemas que preocupan a gran número de países en cuanto al fortalecimiento de la eficacia y del papel de las Naciones Unidas, nos incumbe el deber común de examinar y resolver estos problemas. Se trata, entre otros, de los siguientes: fortalecimiento de los actos de nuestra Organización en la solución de los problemas, especialmente de los conflictos internacionales y de la revisión de la Carta de las Naciones Unidas, pues al firmarse ésta la Organización sólo tenía unos 50 Miembros, y hoy agrupa a 132 Estados independientes y soberanos.

226. Por ello la Carta de las Naciones Unidas debe ser revisada teniendo en cuenta las exigencias de la presencia en su seno de nuevos Estados Miembros. Ya no es concebible que unos pocos países dicten su voluntad a los demás. Nuestra delegación apoya no solamente toda propuesta encaminada a adoptar las disposiciones de la Carta a los principios de la igualdad soberana de las naciones, sino que además denuncia la existencia y el uso a menudo desleal del derecho de veto, que favorece exclusivamente a las posiciones de los cinco Estados Miembros que la tienen por ser miembros permanentes del Consejo de Seguridad. El uso de este derecho de veto viola los principios democráticos que deben regir los trabajos de las Naciones Unidas. Debemos suprimir este uso para que nuestra Organización emprenda un camino realmente democrático, teniendo en cuenta el número de países admitidos en su seno.

227. Por otra parte, mi delegación deplora que ciertas Potencias, como la República Popular Democrática de Corea, la República Democrática de Viet-Nam y la República Democrática Alemana, sean mantenidas al margen de esta Organización internacional, a pesar de que cumplen con todas las condiciones requeridas por la Carta. ¿Es acaso necesario señalar que los pueblos de estos países han dado pruebas concretas reiteradamente de su amor por la paz y que han hecho importantes contribuciones a la evolución política, económica, social y cultural del mundo en este siglo XX?

---

[9] Véase *Actas de la Conferencia de las Naciones Unidas sobre Comercio y Desarrollo, segundo período de sesiones*, vol. I, y Corr. 1 y 3 y Add.1 y 2, *Informe y Anexos* (publicación de las Naciones Unidas, No. de venta: S.68.II.D.14), pág. 472.

[10] *Ibid., tercer período de sesiones*, vol. I, *Informe y Anexos* (publicación de las Naciones Unidas, No. de venta: S.73.II.D.4), anexo VIII, F.

228. Al terminar esta declaración, en nombre de mi Gobierno quisiera exp esarle, Sr. Presidente, todo nuestro orgullo por su elección para la Presidencia del vigésimo séptimo período de sesiones de la Asamblea General. Su elección constituye una esperanza enorme y nueva para todos aquellos que lucharon y siguen luchando por los ideales de paz y de progreso democrático. A usted y al Secretario General, Sr. Kurt Waldheim, quiero renovarles la confianza de mi Gobierno y de mi pueblo.

229. El Presidente *(interpretación del francés):* Tiene la palabra el representante del Congo para ejercer su derecho de réplica.

230. Sr. LOPES (Congo) (*interpretación del francés*): Le agradezco, Sr. Presidente, que me haya acordado la posibilidad de valerme de mi derecho a contestar a la delegación que ha creído atinado citarme en su intervención del viernes 29 de septiembre desde esta misma tribuna [*2047a. sesión*].

231. Evidentemente, era absolutamente normal que tratara de justificarse luego de la declaración formulada por mi delegación. Pero es sorprendente que con este fin haya creído necesario emplear argumentos que se basan en una versión mutilada de los hechos. En efecto ha querido comparar el régimen de mi país con el que el equipo de Lon-Nol trata en vano de imponer al pueblo khmer. Quiero recordarle que contrariamente a su declaración, el Gobierno actual de la República Popular del Congo fue instaurado por el movimiento del 31 de julio de 1968 en condiciones democráticas, en la medida en que esta palabra incluye en su sentido etimológico el concepto de pueblo. En efecto, no hemos llegado al poder aprovechando la ausencia del ex Presidente de nuestra República, y el reajuste de la resolución del 31 de julio de 1968 fue la culminación de una huelga y de manifestaciones que reaccionaban contra las medidas antidemocráticas de Massemba Debat, entre las cuales se hallaba la disolución *sine die* de la Asamblea Nacional. Corresponde recordar, además, para información de ese representante, que el Sr. Massemba Debat, que él ha querido citar, renunció a sus funciones por propia voluntad y que vive en libertad y sin inquietudes entre nosotros, disfrutando de una pensión como Jefe de Estado. Evidentemente, el Gobierno de la República Popular del Congo, que controla de manera efectiva todo su territorio, para lograr el poder y mantenerse en él jamás recurrió a una Potencia extranjera, jamás mató a sus propios hijos, ni trató como cabezas de turco a extranjeros que habían elegido su domicilio en nuestro país.

232. Son hechos que toda persona bien informada conoce perfectamente, pues en su momento conmovieron a la opinión internacional. Contrariamente a lo que dijo el representante de esa delegación, no nos permitimos injerirnos en la política interna del pueblo khmer, sino que hemos querido denunciar categóricamente ante esta Asamblea, amante de la paz, la situación anormal que prevalece en Camboya, donde una intervención externa ha suscitado y mantiene un nuevo foco de guerra. Conviene saber, por lo demás, que la petición que hemos formulado a favor del Gobierno Real de Unión Nacional de Camboya ya ha tenido comienzos de realización con la restitución de los derechos legítimos de dicho Gobierno en el seno de la Conferencia de Georgetown, En consecuencia, si parte de nuestra intervención suscitó emociones en algunos, aguarden entonces emociones mayores en el futuro. En cuanto a nosotros, estamos seguros de seguir el curso de la historia y agradecemos a quienes con sus ataques nos han dado oportunidad de señalar una vez más a la atención de la comunidad internacional la sitación anormal que existe en Camboya.

233. El PRESIDENTE (*interpretación del francés*): La delegación de Malawi, que no se había inscripto hasta ahora, ha expresado su deseo de participar en el debate general. Sin embargo teniendo en cuenta que por decisión de la Asamblea General se clausuró la lista de oradores el miércoles 27 de septiembre, la Presidencia se halla en la obligación de consultar a la Asamblea acerca de si tiene objeciones a que se agregue Malawi a la lista de Estados que desean participar en el debate general.

234. Si no se formulan objeciones, entenderá que la Asamblea consiente en ello.

*Así queda acordado.*

*Se levanta la sesión a las 18.10 horas.*

Litho in United Nations, New York 77004—February 1976—450